



La construcción social del género: Entre el desvío, la fuga y la aserción a la diferencia

Yenifer Andrea Celis Pineda

Lizeth Camila Ramirez Vargas

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Trabajo Social

noviembre de 2021

La construcción social del género: Entre el desvío, la fuga y la aserción a la diferencia

Yenifer Andrea Celis Pineda

Lizeth Camila Ramirez Vargas

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador Social

Asesor(a)

Diana Clemencia Grisales

Trabajadora Social de la Universidad de Caldas, Magíster en Educación y Desarrollo Humano

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Virtual y a Distancia

Sede Bogotá D.C. - Sede Principal

Programa Trabajo Social

Noviembre de 2021

Dedicatoria

Dedico este trabajo especialmente a mis hijos y mi compañero de vida, quienes siempre estuvieron dispuestos a acompañarme y apoyarme en mi proceso académico, porque entendieron lo importante que era como mujer mi formación académica, porque comprendieron los días en casa, las noches de traspasado, mis olvidos en sus tareas y a mi compañero especialmente, porque siempre estuvo dispuesto a compartir sus conocimientos conmigo y discutir un tema hasta que los dos lo comprendiéramos. Gracias a los tres por apoyarme cuando lo necesité y quise desear, pues este no es un camino fácil, pero gracias a mi esfuerzo y a ustedes lo logré.

Yenifer Andrea Celis Pineda.

Dedico este proceso académico, a mi familia, a mi hijo quién es mi mayor motivación, a mi hermana que me apoyo en todos los momentos durante el proceso, a mi pareja que nunca me dejó sola y siempre me retroalimentó y aclaró mis ideas en todo momento.

Lizeth Camila Ramirez Vargas

Agradecimientos

En primera medida agradecemos a Deysi, Megan y Katrina integrantes de la organización TRANSESCENA, quienes hicieron posible este trabajo, pues sin su disposición no lo hubiésemos logrado. Gracias por compartir con nosotras sus vivencias y anécdotas a pesar de que algunos recuerdos les causaron dolor, todo lo que nos compartieron nos aportó no solo para este trabajo y como futuras profesionales, sino en mayor medida como personas, nos enseñaron la importancia del lenguaje, de romper con la estigmatización y de transformar desde la educación y el arte.

También agradecemos a nuestra asesora, la profesora Diana Grisales, pues con su dedicación y buena disposición aportó en la construcción de este proyecto de grado. Gracias porque siempre ha confiado en nuestras capacidades y ha buscado siempre fortalecerlas aportando sus conocimientos y estando dispuesta a construirlos con nosotras. No podemos dejar de agradecer a nuestra segunda asesora la profesora Catherine Ardmirola, por su comprensión, profesionalismo y gran disposición, gracias porque, aunque tomo este rol finalizando el proceso cada una de sus apreciaciones fueron indispensables para el resultado final.

Finalmente, agradecemos a todas y todos los profesores que a lo largo de este camino aportaron sus conocimientos y experiencias profesionales, en este trabajo hay algo de cada cosa que aprendimos junto a ustedes. Gracias porque muchos de ustedes estuvieron siempre dispuestos a construir conocimiento con nosotras, pues como lo refería Paulo Freire (1997) *“Enseñar no es transferir conocimiento, sino crear las posibilidades para su producción o su construcción. Quien enseña aprende al enseñar y quien enseña aprende a aprender.”*

Yenifer Andrea Celis y Lizeth Camila Ramirez

Contenido

Lista de tablas	6
Lista de anexos.....	7
Resumen	8
Abstract.....	9
INTRODUCCIÓN.....	10
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
2. MARCO REFERENCIAL	15
2.1 ANTECEDENTES	15
2.2 OBJETIVOS.....	24
2.2.1 Objetivo general.....	24
2.2.2 Objetivos específicos	24
3. MARCO TEÓRICO	25
3.1 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LAS CATEGORIAS DE ANÁLISIS	27
3.1.1 ¿Cómo diferenciar entre sexo, género, identidad de género y orientación sexual?.....	28
3.1.2 El género como un concepto en disputa	30
3.1.3 Población Transgénero y sus reivindicaciones sociales	31
3.1.4 Reivindicando los derechos	33
3.1.5 La Organización social como un sistema de transformación.....	36
4. MARCO METODOLÓGICO	38
4.1 POBLACIÓN Y MUESTRA	40
4.2 FASES METODOLÓGICAS.....	42
5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	48
5.1 Una mirada a la construcción de la identidad de género, a partir de los discursos reivindicativos 48	
5.2 La organización social como una forma de reafirmar la identidad de género TRANS.....	55
6. CONCLUSIONES.....	59
REFERENCIAS.....	63
Anexos.....	68

Lista de tablas

Tabla 1. Clasificación y orden para el diseño de entrevistas

Lista de anexos

Anexo 1. Matriz documental (*archivo adjunto .xlsx*)

Anexo 2. Matriz construcción de preguntas instrumentos (*archivo adjunto .xlsx*)

Anexo 3. Formato entrevista semiestructurada

Anexo 4. Formato preguntas orientadoras diálogo de saberes

Anexo 5. Formato consentimiento informado (*archivo adjunto .pdf*)

Anexo 6. Grabación entrevista Megan (*archivo adjunto .mp3*)

Anexo 6.1 Consentimiento informado Megan (*archivo adjunto .pdf*)

Anexo 6.2 Formato de transcripción y categorización entrevista Megan (*archivo adjunto .pdf*)

Anexo 7. Grabación entrevista Deisy (*archivo adjunto .mp3*)

Anexo 7.1 Consentimiento informado Deisy (*archivo adjunto .pdf*)

Anexo 7.2 Formato de transcripción y categorización entrevista Deisy (*archivo adjunto .pdf*)

Anexo 8. Grabación diálogo de saberes I parte (*archivo adjunto .mp3*)

Anexo 8.1 Grabación diálogo de saberes II parte (*archivo adjunto .mp3*)

Anexo 9. Consentimiento informado Katrina (*archivo adjunto .pdf*)

Anexo 10. Formato de transcripción y categorización diálogo de saberes (*archivo adjunto .pdf*)

Resumen

Este proyecto de investigación se centró en el análisis de las reivindicaciones colectivas en cuanto a la construcción de género de la población TRANS, a través de un diálogo desde sus subjetividades y comprensiones del género y la teoría de la performatividad de Judith Butler. Para lograr este objetivo se planteó una metodología de corte cualitativo desde la perspectiva del enfoque fenomenológico, que a través de técnicas como la entrevista semiestructurada y el diálogo de saberes, condujo a un acercamiento a tres mujeres TRANS integrantes de la organización social TRANSECENA quienes a través de sus discursos permitieron una comprensión de sus experiencias en la construcción de su identidad de género, así como del aporte de la organización social en sus acciones de reivindicación en la construcción de su identidad.

Una vez analizados los discursos de las entrevistadas, se pudo evidenciar que sus reivindicaciones en la construcción de su género son políticas, sociales y culturales, pues están enfocadas a la reafirmación de su identidad, sus cuerpos y sexualidad, y no buscan el reconocimiento en una categoría hegemónica que históricamente las ha hecho sujetas de violencias y distintas formas de discriminación, sino el reconocimiento de su identidad como un tercer y primer género transgresor de las estructuras binarias, tal como se denomina este proyecto: Un género que transita entre el desvío, la fuga y la aserción de la diferencia. Los aportes de la organización social a estas acciones de reivindicación se manifiestan como un escenario de acciones colectivas, una red de apoyo para sus integrantes donde se tejen relaciones emocionales y de construcción mutua, en el que, a través del arte como un lenguaje universal, reivindican y reafirman su identidad de género.

Palabras clave: Transgénero, Identidad de género, género, Teoría de la performatividad, organizaciones sociales. reivindicación colectiva.

Abstract

This research project is focused on the analysis of the collective claims regarding the gender construction of the TRANS population, through a dialogue from their subjectivities and understandings of gender and the theory of performativity of Judith Butler. To achieve this objective, a qualitative methodology was proposed from the perspective of the phenomenological approach, which, through techniques such as the semi-structured interview and the dialogue of knowledge, led to an approach to three TRANS women members of the social organization TRANSECENA who, through their speeches allowed an understanding of their experiences in the construction of their gender identity, as well as the contribution of this social organization in their actions of claim in the construction of their identity.

Once the speeches of the interviewees had been analyzed, it was evident that their claims in the construction of their gender are political, social and cultural, since they are focused on the reaffirmation of their identity, their bodies and sexuality, and they do not seek recognition in a Hegemonic category that has historically made them subject to violence and different forms of discrimination, but rather seeks the recognition of their identity as a third and first gender that transgresses binary structures, as this project is called: a gender that transits between the deviation, the flight and the assertion of the difference. The contributions of the social organization to these actions of vindication, are manifested as a scene of collective actions and a support network for its members where emotional relationships and mutual construction are woven, in which through art as a universal language, they claim and reaffirm their gender identity.

Keywords: Transgender, Gender identity, gender, Performativity theory, social organizations, collective claim.

INTRODUCCIÓN

El propósito de este estudio fenomenológico fue analizar las reivindicaciones colectivas de las mujeres transgénero pertenecientes a organizaciones TRANS de Bogotá, con relación a su construcción del género desde la teoría de la Performatividad del género de Judith Butler la cual aborda de manera crítica la construcción social del género dentro de categorías hegemónicas y binarias. La investigación se abordó con la colaboración de tres mujeres Trans (transgénero y transformistas) pertenecientes a la organización *Transescena* de Bogotá a partir de una entrevista semiestructurada y un diálogo de saberes, cuyos resultados permitieron identificar los discursos reivindicativos de las mujeres trans a partir de sus experiencias en la construcción de su identidad de género y comprender los aportes de las organizaciones sociales a las acciones de reivindicación de las mujeres trans en la construcción de su identidad de género. Y, a su vez resolver la pregunta planteada *¿Cuáles son las reivindicaciones colectivas de la población transgénero con relación a su construcción de género, desde los discursos de organizaciones (trans) de Bogotá?*

En cuanto a la metodología, como se mencionó este fue un estudio cualitativo de tipo fenomenológico el cual permitió comprender las realidades de los sujetos desde la naturaleza propia de su experiencia. En su ejecución este estudio se desarrolló en cuatro etapas; la primera etapa de contacto y contextualización en la cual se hizo un acercamiento a la población objeto y se profundizó el estudio a nivel teórico; en la segunda etapa se inició el proceso de recolección de información el cual se realizó a través de una entrevista semiestructurada a nivel individual y un diálogo de saberes a nivel colectivo; la tercera etapa consistió en organizar y analizar la información recolectada y, en la cuarta y última etapa se realizó este informe final con los resultados obtenidos a los largo de esta investigación.

Finalmente, sobre la pertinencia con la profesión es preciso señalar que reflexionar sobre la construcción del género de la población Transgénero y transformista en adelante denominadas TRANS, se constituye en un escenario de cavilación para el trabajo social, puesto que dicha construcción determina las interacciones de los sujetos a nivel social, político, económico y cultural. Además, esta investigación hace una invitación a cuestionar si vale la pena las luchas por las reivindicaciones de derechos en un marco de desigualdades donde el ser reconocidas como mujeres no garantiza una vida plena y mucho menos una liberación a un sistema patriarcal bajo la ideología de la heteronormatividad que según Acuña, M. (2019) plantea termina siendo *“la única forma válida de expresión de los impulsos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad”* y lamentablemente estas miradas ideológicas y pragmáticas son legitimadas por la academia en tanto no exista una mirada diversa e inclusiva en cuanto a las demás formas de comprender la identidad de las personas.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Colombia es considerado como uno de los países más robustos en el marco de los derechos humanos para la comunidad LGTBI¹, la constitución política de Colombia de 1991 tiene un amplio arsenal de artículos que reconocen la diferencia y buscan la garantía plena de los derechos sociales, políticos, civiles y económicos de todas las personas sin importar raza, religión, etnia o sexo.

Así se puede evidenciar, por ejemplo², en el inciso segundo del artículo 2° el cual refiere que *“(…) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar de los deberes sociales del Estado y de los particulares”*. O uno de los artículos más claros en términos de igualdad, como el Artículo 13 el cual indica que, *“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados”*. Finalmente, el Artículo 16 dicta que, *“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”*

Así mismo, a nivel distrital se encuentra la política pública social para las personas LGTBI la cual tiene como objetivo *“Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores LGBTI como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo de la ciudad.”* Y su enfoque está dirigido

¹ Lesbianas, gay, Transgénero, Bisexuales e intersexuales.

² Se hace claridad que, este estudio no contiene marco normativo, puesto que la pertinencia de la investigación no amerita un recorrido amplio a nivel legal, pues el objetivo de estudio no es la política pública o el impacto de marco normativo para la población.

específicamente a los derechos, con perspectiva diferencial e interseccional, de género, orientaciones sexuales e identidades de géneros. (*Secretaría de Integración Social, Sf.*)

También existen leyes, decretos que protegen la comunidad y la Corte Constitucional ha desarrollado toda una jurisprudencia para proteger a la comunidad LGTBI de la discriminación basada en la orientación sexual e identidad de género, una de las más sobresalientes es la sentencia T-478 de 2015 sobre el caso Sergio Urrego, en la cual se concede la tutela presentada por Alba Reyes, madre de Sergio quien decidió quitarse la vida como resultado del hostigamiento del que fue objeto en el colegio donde realizaba sus estudios, esta sentencia deja un precedente sobre la prohibición de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.

A nivel mundial las Naciones Unidas propone a los Estados miembros, adoptar en sus agendas políticas 17 retos más conocidos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) cuyos propósitos son: Erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030. Claramente dentro de estos objetivos se encuentra la población LGTBI y la necesidad de implementar estrategias que propenda la inclusión y la igualdad. En cuanto a la población Transgénero, proponen aprobar leyes y políticas que prohíban la discriminación por identidad de género, derogar leyes que criminalice a las personas TRANS, reconocimiento jurídico de la identidad TRANS en documentos oficiales, garantizar el acceso a los servicios de salud, entre estos servicios procedimientos de afirmación de género, adopción de medidas concretas para que se respete la identidad de género de las personas trans, entre otras. (Naciones Unidas, 2015)

No obstante, este aparato jurídico parece no ser suficiente, pues en la actualidad esta comunidad es discriminada, violentada y asesinada, así lo corrobora las cifras reportadas por Colombia Diversa entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 donde se registraron: 75 homicidios y feminicidios en el país, 20 de estos asesinatos habrían estado motivados por el prejuicio hacia la identidad de género u orientación sexual de las víctimas, en 20 de ellos las víctimas fueron mujeres

TRANS y 1 hombre TRANS. Del mismo modo, esta comunidad es víctima de amenazas y violencia policial en este mismo reporte se registraron 20 hechos, 11 de estos hacia mujeres TRANS motivados por el prejuicio hacia la orientación sexual o identidad de género percibida o real de las víctimas.

Dado lo anterior, se puede evidenciar que la población TRANS es sujeto de distintas violencias en su mayoría debido a la discriminación frente a su identidad de género, estas situaciones han llevado a esta población a organizarse y movilizarse en la búsqueda de la reivindicación de sus derechos sociales, políticos y económicos, incluso existen múltiples estudios en particular relacionados a sus reivindicaciones en derechos como: el trabajo, la salud y participación política.

Ahora bien, en este marco se vuelve fundamental el estudio de las reivindicaciones en su construcción de género, más aún cuando existe un debate entre el surgimiento del movimiento Queer y las teorías feministas en tanto idealizan expresiones de género que originan nuevas formas de jerarquía y exclusión. Por lo tanto, este trabajo se centrará en análisis de las reivindicaciones colectivas en cuanto a la construcción de género de la población TRANS a través de un diálogo desde sus subjetividades y comprensiones del género y la teoría de la performatividad de género que pone en cuestión el género como parte de un aparato normativo que busca regular y controlar los cuerpos, a través de discursos culturalmente hegemónicos basado en estructuras binarias que se manifiestan como el lenguaje de la racionalidad universal (Butler, 2007 p.54). Es así como, los discursos de quienes viven la transformación ya sea constante o eventual de su género, se vuelve fundamental en la comprensión de estas configuraciones sociales y como son estas percibidas desde la realidad de los sujetos.

En consecuencia, a la problemática planteada esta investigación se centrará el responder la pregunta *¿Cuáles son las reivindicaciones colectivas de la población transgénero con relación a su construcción de género, desde los discursos de mujeres TRANS de organizaciones (trans) de Bogotá?*

2. MARCO REFERENCIAL

2.1 ANTECEDENTES

En consecuencia, al interés académico y disciplinar que motivó esta investigación, se realizó una búsqueda bibliográfica que permitió conocer cuáles ha sido las discusiones alrededor que del tema que nos convoca. Para este ejercicio se definieron algunos parámetros que orientaron la consulta bibliográfica, con el fin de evidenciar artículos científicos y/o trabajos de grado o tesis, teniendo en cuenta las palabras clave Identidad de género, Organizaciones sociales, Género, teoría de la performatividad y población Transgénero, que fueron publicados entre los años 2010 y 2020. Para esto, se consultaron bases de datos electrónicas y/o motores de búsqueda como Google Académico, Scielo, Dialnet, EBSCO, Academia.edu y los repositorios digitales universitarios disponibles en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Libre, entre otras sobresalientes en las ciencias sociales. De igual forma, con el fin de indagar sobre investigaciones relativas al tema se consultaron documentos de la misma línea a nivel latinoamericano.

En primer lugar, es preciso resaltar la tesis de Torres, G. y Hernández, J. (2020) denominada *“Configuración de la violencia transgénero en el municipio de Chaparral, Tolima: una mirada desde los contextos y dinámicas del conflicto armado en Colombia”*, el cual se centró en indagar sobre la configuración de la violencia transgénero en el municipio de chaparral, como indicio de resistencia a los actos violentos. Esta es una investigación de tipo cualitativo explicativo, que se soporta en la teoría de la performatividad de Judith Butler en su explicación de la construcción de género como desencadenante de violencia que sufren la comunidad LGTBI, también consideran los aportes sobre la violencia simbólica del filósofo Pierre Bourdieu.

Dentro de los resultados, los autores identificaron los actores involucrados en los escenarios de violencia de la población LGTBI, allí mencionan desde actores institucionales, hasta actores armados como Autodefensas e incluso grupos paramilitares como las Águilas Negras, estas últimas han sido autores intelectuales y materiales de hostigamiento y asesinatos a integrantes de la comunidad LGTBI del municipio. No obstante, como se mencionó también se identificaron actores institucionales como la Policía Nacional y el Ejército de Colombia quienes participaron y ejecutaron actos de violencia física, represiones y amenazas a la comunidad trans, estas prácticas y las anteriores mencionadas responden a una cultura heterocentradada que cuestiona y violenta a quienes no siguen las normas hegemónicas sociales basadas en la “moral”.

Finalmente, identificaron además de estas violencias físicas, violencias psicológicas que promovieron la autoflagelación o suicidios por personas LGTBI y violencias simbólicas que eran aceptadas por las víctimas para garantizar su vida y dignidad, por lo que decidían cambiar su aspecto personal antes de sufrir la represión por parte de los actores antes mencionados. Estos autores concluyen luego de realizar el análisis de contenido del libro *Un carnaval de resistencia: Memorias del reinado trans del río Tuluní* y de analizar los resultados obtenidos que, en el municipio de Chaparral las más afectadas por el conflicto armado han sido las mujeres TRANS puesto que ellas han sido víctimas de violencias, físicas y simbólicas no solo por parte de grupos armados, sino también por parte de instituciones como la Policía Nacional, ejército y hasta la iglesia católica que no conciben estas prácticas como parte de identidad de género, si no como formas de subversión ante una cultura hetero normada.

Así mismo, se resalta el artículo investigativo de Godoy. G (2020) denominado “*La identidad de género trans: una construcción relacional y contextualizada (San Luis, Argentina, 2013-2015)*” donde el autor pretende demostrar que el reconocimiento de las/os otras/os, los modos en que entendemos el género en la cultura occidental, y los modelos predominantes de feminidad y masculinidad, condicionan la construcción de las identidades de género de las personas trans. Esta investigación es realizada a

partir de estrategias cualitativas a partir de un trabajo inductivo de la Teoría de Fundamentada, el autor realiza unas entrevistas, a través de la cuales los entrevistados (as) definieron su género auto percibido por aquellas características que les consideraba de este género y si había una incidencia en lo que el autor llama “Ley de género” en su estado actual. Así este autor crea una categoría denominada “construcción de la identidad de género trans” y a partir de esta ubicó distintos componentes y los relacionó entre sí.

En conclusión, Godoy, G. (2020) refiere que, la construcción de la identidad se hace en colaboración con las/os otros, a partir de una negociación del género auto percibido y donde estos procesos se enmarcan en patrones definidos culturalmente, entendiendo que existen dos modelos establecidos que resultan importantes en tanto fungen como una reconfiguración conceptual y comportamental de los sujetos en la sociedad, apelando siempre a un orden binario que se ha establecido previamente. Por lo tanto, invita a profundizar en las investigaciones en las relaciones entre género y la identidad individual; por ejemplo, un estudio que relacione el género auto percibido y otros aspectos de identidad, sus variaciones entre tiempo y espacio e imaginar la posibilidad de que exista la posibilidad de que el género se deje de ser parte de la identidad individual.

Posteriormente, se trae a discusión la Tesis de Castañeda, N. y Vargas, L. (2017) denominada “*El filo de la tolerancia: Ciudadanas de segunda clase. Participación social y permanencia de las mujeres transgénero en los proyectos desarrollados por la Corporación Red Somos. Una aproximación cualitativa.*” Es un trabajo realizado desde la óptica de la profesión de trabajo social, lo cual permite un acercamiento a las comprensiones de los fenómenos en común. La población objeto de investigación fueron mujeres transgéneros del barrio Santa fe en compañía de la ONG Red Somos, cuyo objetivo fue: Comprender los factores que inciden en la participación social y permanencia de las mujeres transgénero al interior de las organizaciones sociales del barrio Santafé, y específicamente en la Corporación Red Somos, desde la perspectiva de ellas.

Ahora bien, dentro de esta investigación las autoras se refieren sobre la identidad de género y la teoría Queer y plantean la discusión sobre la construcción relativa del ser y el poder o biopoder (Concepto trabajado por Michael Foucault) comprendido por estas autoras como un concepto integrador y normalizador de la población. En cuanto a las principales discusiones en el desarrollo del análisis, surge en primera medida la discriminación de las que son víctimas las mujeres transgénero, y lo cual aluden sobre el biopoder como la forma en la que estas mujeres tienen un control sobre su cuerpo y su sexualidad, no necesariamente desde el código o la sanción sino desde la estigmatización y exclusión de aquellas alteridades que se delimitan como anormales. Así mismo, las autoras refieren sobre la sociedad colombiana como conservadora intransigente frente a las identidades de género diversas, al considerarlas inmorales y desviadas, al no corresponder con los dictámenes, aparentemente inamovibles de la biología. También, encuentran que las mujeres transgénero se sienten relativamente discriminadas y relegadas por los grupos homosexuales y bisexuales, lo cual pone de relieve el fenómeno de endodiscriminación comprendida como *“la discriminación ejercida dentro del colectivo LGBT, construida a partir de diferentes estereotipos y prejuicios que el mismo colectivo determina, dificultando el reconocimiento de cada persona como sujeto de derechos...”* (Zamora, 2015, citado por Castañeda, N. y Vargas, L. 2017).

Finalmente, frente a la construcción del género, evidenciaron que esta población se encuentra fragmentada, pues de acuerdo con, Castañeda, N. y Vargas, L. (2017) TRANS no va más allá de ser un concepto que identifica un grupo, pues no existe cohesión y sí rivalidades entre ellas por lo que lograr los objetivos de manera colectiva no es fácil, pues existe disociación al interior de estos grupos. Por otro lado, se evidencia que sus reivindicaciones van enfocadas hacia la educación y el trabajo, pues lo que buscan mínimamente estas mujeres es mejorar su calidad de vida y cambiar el estigma de que la mujer TRANS es funcional sólo como trabajadora sexual. Frente a la participación social de esta población en organizaciones, estas investigadoras resaltan que de

acuerdo a los discursos de su población manifiestan que su participación depende de los beneficios que reciben de los gobiernos locales, pues no existe un sentido de pertenencia o iniciativa cuando no es así, sin embargo, estas investigadoras consideran que, aunque esta es la visión de estas mujeres, lo que realmente sucede es que no existe una propuesta de cambio estructural en tanto no se involucre la sociedad y el Estado, puesto que hasta que no se garanticen necesidades inmediatas no será posible plantear estrategias fuera de las asistenciales que se implementan generalmente.

Precisamente una mirada desde el marco constitucional y como aporte en la comprensión de las reivindicaciones de la población LGBTI se encuentra a Sanchez, E. (2017) con su artículo el *“Movimiento LGBT (I) en Colombia: La voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos”*, quien realiza un ejercicio reconstructivo sobre las luchas de los movimientos LGTBI en Colombia, resaltando entre estos fallos constitucionales en reivindicaciones sociales y colectivas, que involucran aspectos como: cambio de sexo en los documentos de identidad, conformación de familias por parejas del mismo sexo, reasignación de sexo por parte de las entidades prestadoras de salud, derechos patrimoniales y el reconocimiento en aspectos pensionales y de seguridad social a parejas del mismo sexo, entre otras. Así mismo el autor plantea los retos y desafíos que tiene hoy por hoy esta comunidad como la inclusión de la población en las agendas regionales, en la construcción y ejecución de estrategias, pero sobre todo lograr en algún momento tener garantía de vivir en plenitud y gozar de todos los derechos en todos los aspectos de su vida, ya sea familiar, laboral, institucional, entre otros.

Finalmente, Sanchez, E. (2017) plantea la importancia de los movimientos sociales en la transformación cultural, que hasta el momento han sido fundamentales en el reconocimiento que la Corte Constitucional le ha dado a la población, aunque también resalta que dichos pronunciamientos deber ser sujetos de seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de instituciones públicas y privadas e incluso del mismo Estado.

Por otra parte, Malagón. L (2017) en su artículo científico denominado *“La reivindicación de derechos y garantías de los movimientos sociales (LGBTI – Desplazados) a través del activismo y progresismo de la Corte Constitucional colombiana”* producto de su trabajo de grado, esta autora propone una mirada de las reivindicaciones colectivas desde los movimientos activistas y progresistas que buscan garantizar desde los mismos y a partir de la corte constitucional el reconocimiento de derechos, ante las dificultades del reconocimiento social, económico, político, cultural y los fuertes patrones de discriminación histórica contra la población minoritaria LGBTI y el desplazamiento forzado, el activismo y progresismo judicial de la Corte Constitucional colombiana; permitiendo de esta manera identificar como se han restablecido los derechos de los colectivos sociales de la comunidad LGBTIQ+.

Dentro de las conclusiones de Malagón, L. (2017) refiere que a pesar de los esfuerzos realizados por las Corte Constitucional y sus acciones a favor de los movimientos LGTBI, no han sido suficientes puesto que el denominado Constitucionalismo Popular, se manifiesta en contra de este nuevo paradigma en la interpretación del derecho realizada por los Tribunales Constitucionales y perpetuando la perspectiva clásica de interpretación imperante en el Estado de Derecho respecto a las funciones de los Tribunales Constitucionales, considerando las interpretaciones de la corte como progresistas sustituyendo el poder y la decisión de las mayorías en tanto esta no ha sido elegida democráticamente como sí es el Congreso de la República, quienes técnicamente están legitimados para tomar dichas decisiones que puedan afectar a la sociedad o grupos dentro de ella (Malagón, 2017).

A propósito, se encuentra Arriaga. R (2012) con el artículo denominado *“Los límites de lo Queer: La reivindicación identitaria de una persona transgénero y sus estrategias genérico-escénicas ante la parentalidad no esperada”* como resultado de la investigación de su trabajo de grado, realizado a través de las experiencias de una mujer transgénero de México que permitió hacer un acercamiento a las reivindicaciones identitarias y la teoría Queer, partiendo de las conductas cotidianas, los roles de género en escenarios públicos y las dimensiones de la sexualidad.

Es así como este autor a partir de un proceso comparado analiza en los escenarios sociales la identidad de género y la teoría de la performatividad, donde se contemplan las relaciones sociales y se enfrenta el sujeto mismo. Por lo que este concluye que, las conductas pasan de aquí allá como papeles escénicos siempre en la repetición, sin embargo, estas repeticiones imitan una fantasía identitaria de ser mujer, por una parte, las imitaciones al identificarse como mujer y fingir escénicamente ser hombre.

Así mismo hace una crítica a la teoría de Butler al considerar el género como un performance, puesto que este considera que por ejemplo las travestis una vez dejan su papel de mujer, vuelven a su identidad de género, así lo argumenta cuando refiere que las *“imitaciones de género se dan sobre una identidad construida, se da el punto de separación entre las repeticiones como formadoras de identidad y los géneros como escénicos cuando el individuo ya tiene una identidad de género fija ...”* es decir que, como este indica se debe resaltar la diferencia entre la identidad de género de una persona y los roles genéricos de estas, sin embargo, existe una contradicción del autor en tanto refiere que, *“el hecho de que las personas no se vistan genéricamente como quisieran no quiere decir que abandonen esta identidad genérica...”* entonces este estaría confirmando que la forma de comportarse y verse si identifica el género con el que una persona se considera, por lo tanto, ¿es válido decir que la identidad de género es a partir de una construcción social, en tanto una persona se viste de ciertas formas para sentirse mujer u hombre.?

Otro de los artículos identificados es el de Vidal. S, et. al., (2010-2011) denominado *“Resignificaciones, prácticas y políticas queer en América Latina: Otra agenda de cambio social”* allí se evalúan las formas a través de las cuales estudios feministas y de género permiten o no una exploración de la teoría queer en la región, así como la relación de la teoría queer con las ciencias sociales. Para esto utilizan tres estudios de caso de grupos artísticos performeros y escritores, enunciando la relación entre desafíos a la normatividad de género y sexualidad y ciudadanía, y la potencialidad en las formas de

hacer queer. Dentro de los principales hallazgos estos autores pudieron evidenciar como existe un desplazamiento a las nuevas formas del saber y la acción social como las posibilidades queer, por parte de procesos semi institucionalizados latinoamericanos de estudios de género, mujer y feministas.

Así mismo, los autores resaltan los procesos artísticos que pudieron identificar y como sus acciones son de resistencia y rompen con las lógicas de normalización y coherencia, haciendo una autocrítica a la interpretación de que lo LGBTI es inherentemente radical. Sin embargo, estos autores resaltan que no se pueden calificar estas acciones solo como reacciones o resistencias contestatarias, puesto que, hacen una integración entre lo que dice el contexto (histórico) y lo relaboran para que este diga otra cosa, así que los resultados de su particular terminan siendo enunciaciones y afirmaciones, más que una denuncia.

Finalmente, es importante introducir el artículo de Duque, C. (2010), denominado "*Judith Butler: Performatividad de género y política democrática radical*" en el cual se aborda la Teoría de la performatividad y las reivindicaciones sociales en mujeres TRANS, resaltando la lucha por el reconocimiento de la diversidad sexual y de expresiones género, además, que retoma la premisa de la importancia del poder de Foucault, pero, adicionando el factor del saber y la relación con la Teoría en Queer que se ha instalado como una propuesta contracultural ubicándose en el paradigma de la deconstrucción antiesencialista. Dentro de las comprensiones que el autor resalta de la teoría de Judith Butler se encuentra que para esta filósofa la la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son parte de un producto construido social e históricamente, por lo tanto, no existen roles naturalmente a un género, por lo que Duque, C. (2010) plantea que "*en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura, o mejor, la diversidad y pluralidad de culturas.*" (p. 28)

Después de realizar un análisis a la teoría de la performatividad del género de Butler el autor concluye que el objetivo de esta teoría podría desencadenar otras formas de violencia y represión, en tanto se fundamenta en el reconocimiento de la complejidad y diversidad humana. No obstante, se

plantea varios cuestionamientos como *¿cómo va a lograrse la deconstrucción plena de todas las identidades existentes, por lo menos en el ámbito de lo sexual y del género? ¿Cuál es el control temporal y espacial de tal propuesta?* y es que es natural que cuando se plantea la posibilidad de deconstruir o desnaturalizar una concepción social, se entre en este tipo de cuestionamientos, puesto que, si bien existe una propuesta teórica, aun no existe una forma en la que se debe actuar para llevarla a la realidad.

Los resultados de esta búsqueda aportaron en diferentes aspectos a esta investigación, primero porque se pudo evidenciar la urgencia desde diferentes disciplinas por visibilizar e indagar sobre el proceso de construcción del género de la población LGTBI y especialmente en las mujeres TRANS. Así como, el reconocimiento de que existen categorías social e históricamente impuestas, sin embargo, la curiosidad por investigar al respecto deja entre ver que existe un espacio para la duda, puesto que todos estos cuestionamientos desde la academia, podría dar a pensar que existe la posibilidad de que todo lo construido, pueda ser reconstruido.

En segunda medida, se puede evidenciar que la teoría de la performatividad de Butler se plantea en diferentes investigaciones como una forma de comprender el género en su diversidad, ya sea para hacer una crítica o para concluir que la teoría puede considerarse una concepción dicotómica sobre una sociedad que quizá aun no esté preparada para este cambio, sin embargo, lo que sí se puede confirmar es que esta teoría pone en discusión el género y las formas hegemónicas del mismo, por lo tanto, las investigaciones académicas con población LGTBI no se han mostrado ajenas a estudiarla e incluirla si quiera en sus formas de comprender más ampliamente el género como categoría social.

2.2 OBJETIVOS

2.2.1 *Objetivo general*

Analizar las reivindicaciones colectivas de las mujeres transgénero pertenecientes a organizaciones TRANS de Bogotá, con relación a su construcción de género desde la teoría de la Performatividad del género.

2.2.2 *Objetivos específicos*

Identificar los discursos reivindicativos de las mujeres trans a partir de sus experiencias en la construcción de su identidad de género.

Comprender los aportes de las organizaciones sociales a las acciones de reivindicación de las mujeres trans en la construcción de su identidad de género.

3. MARCO TEÓRICO

La Teoría QUEER Y Teoría de la PERFORMATIVIDAD como aporte al análisis comprensivo de la construcción del género

Esta investigación se fundamenta en la Teoría de la Performatividad que aborda de manera crítica las categorías hegemónicas, binarias y el género como una construcción social histórica e institucional, a cuya definición Judith Butler (2007), añade el proceso discursivo que a través del performance repetitivo se va transformando y generando nuevas identidades.

Ahora bien, antes de entrar en la exposición de la teoría de la performatividad de Judith Butler es preciso resaltar la “Teoría Queer” de la cual hace parte. La Teoría Queer tiene una vinculación directa al movimiento queer que surge a mediados de los años ochenta, en la crisis del VIH, donde grupos de activistas como ACT UP (***Coalition to Unleash Power***), Radical Furies o Lesbian Avengers se apropiaron de esta palabra que era utilizada para referirse peyorativamente a todo aquello que se consideraba anómalo en la sexualidad y cambian completamente su sentido, ubicándola en términos de orgullo y resistencia a procesos de normalización, lejos de ser un instrumento de represión social para convertirla en un índice revolucionario. (Preciado, 2012)

Así se puede decir que, la “Teoría Queer” es una manera de pensar la diferencia, rechaza cualquier categoría de identidad, por considerarlas formas de regular, controlar, autorizar y limitar en mayor medida la libertad de las personas, pues como la define Judith Butler esta teoría es la afirmación de la diferencia, el desvío y fuga de la norma, la apertura a lo inesperado y las alianzas en las luchas sociales, políticas y económicas donde no hay nada más en común que el sentir.

Ahora bien, para Butler dar una explicación a la teoría de la performativa de género, retoma la teoría de los actos de habla del filósofo y lingüista John Austin en su discusión entre los enunciados declarativos, y los enunciados realizativos o performativos, pues Austin refería que los enunciados van

más allá de aprobar o desaprobar algo, pues existen muchos enunciados que generan una acción, por ejemplo: cuando un juez declara una unión entre dos personas, las palabras enunciadas declaran una modificación de las personas que más allá de decir “Sí” están aprobando una acción que cambiara su vida a nivel social, económico e incluso cultural, por lo que este autor concluye que todo enunciado en un contexto determinado puede modificar los comportamientos, las acciones o hasta la identidad de una persona.

Otro de los referentes para Butler es Paul-Michel Foucault, este filósofo considera que existen barreras morales, planteadas a partir de las normas culturales que trascienden a las formas de pensar y comportarse de todos los seres humanos, pues refiere que la norma se convierte en un elemento regularizador, en sus propios términos *“La norma es lo que puede aplicarse tanto a un cuerpo al que se quiere disciplinar como a una población a que se pretende regularizar.”* (Foucault, 1976, pp. 228-229). Es decir que, según Foucault la norma “Normaliza” ciertos comportamientos e ideas que terminan incluso considerándose como naturales, convirtiéndose entonces en una construcción social de normas y conductas reforzadas por estímulos a quienes se mantienen dentro de los parámetros y que estigmatiza y reprime a quienes se alejan de sus ideales como en este caso los cuerpos TRANS.

Es precisamente a partir de las ideas Austin y Foucault y el diálogo crítico con autoras feministas como Beauvoir, que surge la teoría de la performatividad de Butler, en la medida en que enunciar a una persona antes de nacer como hombre o mujer marca una acción y declara ya una forma de comportarse, unos gustos, las formas de hablar, de vestir, de relacionarse con los otros, pero sobre todo de relacionarse con el sexo opuesto, es decir que, esa enunciación crea una construcción social de un cuerpo, lo pone en escena a través de lo que ya está dispuesto.

Al respecto Butler (1990) señala:

La orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o

roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras, en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura. O, para ser más exactos, todo lo natural. (p.56)

Aquí es preciso retomar la idea de Foucault (1996) cuando refiere que la repetición de las conductas termina por considerarse naturales, a lo que Butler le atribuye el concepto de “performatividad” reforzado a través de la teoría de Austin respecto a que se necesita una enunciación de un medio autoritario, que para el caso del género sería la heteronormatividad, que construya socialmente un comportamiento:

Modalidades del discurso autoritario; tal performatividad alude en el mismo sentido al poder del discurso para realizar (producir) aquello que enuncia, y por lo tanto, permite reflexionar acerca de cómo el poder hegemónico heterocentrado actúa como discurso creador de realidades socioculturales. (Butler, 1990, p. 32)

Así entonces se considera, que de acuerdo con esta teoría existe una dominación cultural que limita las diferentes configuraciones del género a partir de discursos hegemónicos basado en estructuras binarias. (Butler, 2007) También, se evidencia que a lo largo de su teoría Butler plantea que estas formas de dominación se dan por el simple hecho de ser seres con género, pues es precisamente porque este se ha formado a partir de unas normas sociales que nos preceden y nos exceden. Ahora, considerar que la teoría de la performatividad de Butler es estática sería afirmar que el género así lo es, sin embargo, con el objeto de esta investigación se puede confirmar que no es así.

3.1 APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LAS CATEGORIAS DE ANÁLISIS

Este primer acercamiento se realiza en el marco de los derechos humanos. No obstante, este proyecto se centró en cuatro categorías de análisis, como: *Identidad de género, género, organizaciones sociales y población Transgénero*. Esta última fue la población que permitió realizar la recolección de información pertinente para el análisis de resultados de esta investigación.

3.1.1 ¿Cómo diferenciar entre sexo, género, identidad de género y orientación sexual?

En primer lugar, el sexo se refiere al conjunto de características biológicas que permite distinguir si una persona es hombre, mujer o intersexual³, es decir que, debemos entender que el sexo es una clasificación biológica a partir de los marcadores endocrinos, cromosómicos y gonadales y que para la especie humana son: hembras (mujer), machos (hombre) e intersex (personas cuyos marcadores sexuales combinan características de los dos anteriores). En segundo lugar, el género⁴ se refiere a los roles, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad y una época determinada considera apropiados para hombres y mujeres (ONU Mujeres). Es importante hacer esta distinción puesto que permite comprender que los comportamientos de las mujeres y hombres son aprendidos mas no naturales, por ejemplo: erróneamente se considera a la niña pasiva y al niño activo por ser su naturaleza, sin embargo, esto no es más que una construcción o aprendizaje de este comportamiento.

No obstante, Duque, C. (2010) haciendo alusión a las teorías performativas de Judith Butler plantea que:

(..) Puede entenderse el sexo y el género como construcción del cuerpo y de la subjetividad fruto del efecto performativo de una repetición ritualizada de actos que acaban naturalizándose y produciendo la ilusión de una sustancia, de una esencia. (p.88)

Es decir que, según Butler tanto el sexo y género se construyen a través de una red de dispositivos de poder como el lenguaje o discursos con acción que terminan por regular los comportamientos de acuerdo con lo que culturalmente es aceptado y normalizado, este proceso performativo se explicó anteriormente en la contextualización sobre la teoría de la performatividad.

Por otro lado, encontramos la identidad de género y la orientación sexual, pero *¿Cuál es la diferencia?* La identidad género es la forma como cada persona se construye, se define, se expresa y vive

³ Concepto tomado de Organización de la Naciones Unidas de las Mujeres en adelante denominado como ONU

⁴ El concepto de género se extenderá en una discusión más profunda en el siguiente aparte, para este abordamos el concepto general desde la ONU Mujeres.

en relación con su sexo y los elementos de género que adopta⁵, es decir que, independientemente de su sexo (biológico) las personas pueden elegir cómo identificarse entre femenino y masculino, existen formas de identidad que implican una ruptura entre las dos opciones como la “Androginia” cuyas características pueden ser de hombre o mujer, como también forma de identidad donde las personas se identifican en su género con la identidad sexual que se le dio al nacer a estas personas se les denomina “Cisgenero”.

Ahora, existen otras personas cuya identidad no es lineal es decir que, no se identifican entre el sexo de nacimiento y la identidad de género que socialmente se espera a estas personas se les conoce como “Transgénero” y aquí es preciso iniciar por el concepto que comúnmente conocemos como el prefijo trans anuncia una transgresión, el paso a otro estado, a otro lado, a través de (Desde el sexo macho hacia lo femenino, es el caso de las mujeres trans y desde el sexo hembra hacia lo masculino, es el caso de los hombres trans.) y que cobija dentro de su conjunto a todas las personas que ponen en cuestión el binario entre hombre/mujer, pero entonces ¿Qué es transgénero? Transgénero es una forma de expresión de la sexualidad de una persona que difiere de su género biológico y lo que la sociedad le ha asignado a este. (Consejería DDHH).

Dentro de esta categoría existen variaciones de transitar por los géneros y los sexos y que generalmente se confunden, algunos de estos son: Travestis personas que asumen el rol, formas y estéticas asignadas a sexo opuesto de forma permanente; Transformistas personas que asumen estos roles y estéticas del sexo opuesto, pero de manera temporal; finalmente, los Transexuales que son aquellas personas que realizan transformaciones corporales u hormonales.

Frente a la orientación sexual, esta hace referencia a la dirección del deseo erótico y la afectividad de las personas en razón al sexo o identidad de género de las otras personas, dentro de estas

⁵ Concepto tomado de Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales en adelante denominada Consejería DDHH

orientaciones encontramos: Personas heterosexuales cuyo deseo erótico y afectivo va hacia personas del sexo “opuesto”; Personas bisexuales que dirigen su atracción tanto hacia personas de su mismo sexo, como a personas del sexo opuesto y personas lesbianas y gays categorías políticas con que se enuncia respectivamente a las mujeres y a los hombres que dirigen su deseo hacia personas de su 'mismo' sexo (Consejería DDHH).

3.1.2 El género como un concepto en disputa

La categoría de género se comprende como una organización de la diferencia social, que define las formas de ser mujer y de ser hombres y que se construye socialmente. Al respecto Butler, J. (2007). a partir de las ideas de Beauvoir, indica que el género no es una categoría previa, es una categoría creada en un contexto histórico institucional y discursivo que a través del performance repetitivo se va transformando, generando nuevas identidades. Ahora bien, teniendo en cuenta esa construcción que refiere Butler y Beauvoir y adelantando un poco sobre las formas de organización que se expondrán más adelante, desde el periodo precolombino hasta la contemporaneidad se puede decir que, estas construcciones primarias a partir de la institucionalidad, la historia y las culturas judeocristianas convirtieron el género en la base de unas relaciones simbólicas de poder.

Al respecto Scott, J. (2014) refiere que, el género se conforma a partir de cuatro elementos: el primero, simbólico representado por dos mujeres como Maria y Eva, la primera representa una mujer pura e inocente, dedicada a las labores del hogar y buena esposa y la segunda, una mujer pecadora que se deja seducir por las tentaciones, elementos propios de la cultura judeocristiana respecto a cómo representar a la mujer; Segundo, los conceptos normativos como aquellos que regulan todas las formas de conducta de los individuos, pero especialmente configuran las formas de ser mujer y ser hombre; Tercero, aspectos institucionales reflejados en teorías religiosas, políticas, económicas, educativas, legales y científicas que marcan significativamente las formas de construir la diferencia sexual y, finalmente la identidad subjetiva como la forma de reconocerse.

Por lo anterior, se puede decir que Joan Scott al igual que Judith Butler considera al género como una categoría de construcción social, que ha presentado cambios promovidos a partir de ideas judeocristianas, otros regulados o normatizados en cuanto las formas de ser hombre o mujer y creadas a partir de un contexto político, social y económico. A propósito, Beatriz Preciado, citada por Thomas, F. (2020), rechaza “someternos a viejas capturas identitarias o ficciones, tales como el concepto de hombre o mujer, de feminidad o masculinidad constructos históricos-políticos que tuvieron como finalidad principal la sumisión, la posesión o más exactamente las des-posesión de nosotros mismos y sobre todo de nosotras mismas...”. Es así como, estas comprensiones de género permiten una mirada de las relaciones de poder que se esconde bajo la categorización binaria de los cuerpos humanos, como una forma de mantener un orden social dividido entre mujeres- femenino y hombres-masculino.

3.1.3 Población Transgénero y sus reivindicaciones sociales

En primera medida es preciso retomar el concepto de Transgénero de la Consejería DDHH⁶ que refieren que “Transgénero” es una forma de expresión de la sexualidad de una persona que difiere de su género biológico y lo que la sociedad le ha asignado a este. Al respecto Bernini, L. (2017) refiriéndose a otras formas de ser transgénero, específicamente a aquellos que se autodefinen como tal, pero que critican y resisten ante el dispositivo de poder que es el binarismo sexual, hace la siguiente definición:

Se llama transgénero las personas que se identifican con el género opuesto al sexo de nacimiento pero que no desean someterse a operaciones de cirugía genital: Se puede ser transgénero, por ejemplo, usando ropa del género deseado, escogiendo el nombre del género deseado, tomando eventualmente hormonas o modificando algunos rasgos del cuerpo, pero sin recurrir a la faloplastia o vaginoplastia. (pp. 69-70)

Sin embargo, con el trascurrir del tiempo dentro de esta misma categoría “Transgénero” según este autor se han ido incorporando otras categorías como la tradicionalmente llamada “*Transexual*”

⁶ Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales

refiriéndose a aquellas personas cuya elección fue modificar sus genitales. Por lo tanto, el “Transgénero” se ha convertido en un concepto “*paraguas*” que contiene todas las identidades posibles que no se identifican con el género correspondiente al sexo biológico. Así entonces, se podría considerar la identidad TRANS como una identidad política que desafía al binarismo sexual y promueve la transformación al cuestionar las lógicas binarias, generando conciencia en movimientos LGBTQI⁷.

Ahora bien, estas lógicas binarias no son el único traspiés de esta población, toda vez que, parte de la vulneración de sus derechos tiene un origen en el transcurso histórico del discurso médico en cuanto a la identidad y/o expresión de género fomentando su patologización. Incluso en Richard von Krafft Ebing (1886), fomento un estudio sobre la sexualidad y fue uno de los primeros en hablar sobre las denominadas “desviaciones sexuales” cuyos tratamientos debían ser médicos, puesto que según este la “transexualidad” y “travestismo” eran etapas progresivas de la enfermedad (Fernández et al. 2012 citado por Amigo. A. 2019).

Otro caso médico, fue Harry Benjamín endocrino de origen alemán, quien habla por primera vez de la transexualidad, como un síndrome o una enfermedad que debía ser abordada mediante un diagnóstico psiquiátrico y una intervención médica, cuyo tratamiento era la terapia de Shock. (González et al., 2016. Molinas, 2020) Este tipo de discursos, aunque científicamente se han ido transformando, culturalmente no ha sido así y han desencadenado formas de vulneración a otros derechos fundamentales de esta población las cuales han limitado el desarrollo humano de estas personas.

Precisamente estos resultados a nivel cultural se deben no solo a ese discurso médico, también se originan de alguna forma a una ideología judeocristiana y conservadora, que desde sus inicios se marcan unas formas heteronormativas sobre las cuales las personas debían vivir y salirse de este contexto era sinónimo de desafío, incluso en fue en algún momento una causa de masacres de quienes no se ajustaban a los marcos heterosexuales. Esto dado que sus ideales ortodoxos consideraban que,

⁷ Lesbiana, gay, bisexual, Tran, Queer, Intersex

“existe un unitarismo sagrado entre género y sexo biológico derivado de la creación de Adán y Eva en el Génesis.” Por lo tanto, cualquier manifestación sexual que no implicara la reproducción dentro del matrimonio no podría ser aceptada. (González et al., 2016. Molinas, 2020).

Ahora, no se puede desconocer que, en Colombia, se ha dado un avance significativo en cuanto al reconocimiento de la diversidad y las nuevas formas de identificarse de las personas. En términos legislativos se han dado algunos logros significantes como el cambio de nombre y sexo en la cedula, aunque si se entra al detalle existe un desacierto en este punto, puesto que el sexo de la persona se define por su órgano sexual, es decir que, el cambio no radica en el sexo, si no en el reconocimiento del género. No obstante, se considera una acción loable en términos estructurales, puesto que para muchas personas TRANS es gratificante y lo consideran como una reivindicación de su identidad por ser este documento consecuente con su género.

3.1.4 Reivindicando los derechos

Antes de entrar a la definición del concepto de “*Reivindicar*”, es preciso indagar sobre la etimología de esta palabra. Al respecto, encontramos que el prefijo *re* tiene una raíz indoeuropea que se usa como extensión (dar vuelta, hacer de nuevo u otra vez), el prefijo *in* se relaciona con lo privado y el verbo *vindicar* se relaciona con reclamar, vengar e incluso castigar.⁸ Así se podría asumir entonces que *reivindicar* se podría definir en términos muy coloquiales como la reclamación de algo privado que ha sido robado. Ahora, la Real Academia Española define *reivindicar* como *Reclamar algo a lo que se cree tener derecho; Argumentar en favor de algo o de alguien* y como una definición derivada del derecho, le definen como el derecho a *Reclamar o recuperar alguien lo que por razón de dominio, cuasi dominio u otro motivo le pertenece.*

⁸ Etimología tomada de: <http://etimologias.dechile.net/>

Ahora bien, teniendo en cuenta que esto más que tratarse de hacer un glosario de palabras, se centra en exponer la comprensión de tal concepto desde esta investigación, por lo tanto, relacionar este concepto con la población transgénero, se da en la medida es que esta población, busca constantemente reivindicar derechos fundamentales, como: Trabajo, salud, identidad y todos los relacionados con sus procesos de desarrollo humano, para esto se hará un breve panorama de la situación actual de algunos de estos derechos de la población en cuestión.

El acceso a trabajo de la población Transgénero en Colombia no es una situación fácil de resolver, pese a que existe la Ley 1752 del 2015 cuyo objetivo es *“sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación”*. Según una nota publicada por Forbes Colombia indican que *“Según estudios de la Cámara de Comerciantes LGBT y el Centro Nacional de Consultoría, solo cuatro de cada 100 personas trans en Colombia cuentan con un contrato laboral.”* (Bernal, 2021) Lo que permite evidenciar que un panorama poco satisfactorio en términos laborales que como es de conocimiento general esta situación repercute en varios ámbitos de la vida de una persona.

En cuanto al acceso a la salud, la Naciones Unidas refieren que, *“La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de los demás derechos humanos. Todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud que le permita vivir dignamente. (...)”* Colombia como país miembro de las Naciones Unidas esta en la facultad de garantizar por medio de estrategias, programas y políticas públicas este derecho a toda la población sin distinción de raza, religión, género, entre otros.

Ahora, recordemos que el sistema de salud y el acceso a este es fundamental para la población transgénero en todo lo referente a su tránsito de un género a otro, puesto que existen distintos procedimientos médicos que hacen parte de este, como: Procedimientos hormonales y quirúrgicos,

modificaciones corporales, incluso como es necesario e importante para todas las personas sin distinción de género, la asesoría y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

Actualmente la lucha de esta población en este ámbito continua y aunque existen grandes batallas ganadas sobre todo con el respaldo de la Corte Constitucional quienes a través de sentencias como la T-771 de 2013 ha buscado reivindicar el acceso a las salud de la población TRANS argumentando que estos procedimientos hacen parte del desarrollo social, psicológico y emocional de una persona, aún quedan barreras culturales, o mejor llamadas acciones transfóbicas por parte de los profesionales de la salud y los prestadores de salud, como lo fue el caso de Alejandra Monocuco, una mujer TRANS que murió en mayo de 2020 en Bogotá, como resultado de la falta de atención médica, presuntamente por su condición de mujer TRANS, trabajadora sexual y portadora de VIH esto según versiones de la madre de esta mujer quien reporto la urgencia al 123⁹ y aunque la ayuda llego, los paramédicos se negaron a brindar la atención debida o trasladarla para que recibiera la atención pertinente, lo que desencadeno el deceso de la mujer y la indignación de la toda la comunidad. (Cantillo, 2020).

Finalmente, frente a el derecho más importante en marco constitucional de este país y el mundo entero “la vida” es lamentablemente uno de los derechos más vulnerados a esta población, según las cifras reportadas Colombia Diversa en el *Balance preliminar de la violencia contra personas LGBT en 2020* durante ese año fueron asesinadas 27 mujeres TRANS en el país, cifra que posiblemente aumente en 2021, según la nota de Moreno, W. (2021) en el periódico El Tiempo a agosto de 2021 (año en curso), donde reportando la muerte violenta de una mujer TRANS en Bogotá, refiere que esta se suma a los 20 asesinatos de personas TRANS que se han identificado a esa fecha. Por lo anterior, es preciso concluir que esta población esta en constante lucha por reivindicar sus derechos, estos de los que todo ser humano tiene acceso por el simple hecho de nacer.

⁹ Línea de emergencias en Colombia

3.1.5 *La Organización social como un sistema de transformación*

En la búsqueda de una definición de *Organización social* resulta inquietante identificar que existen diversas concepciones al respecto, desde las más básicas como el considerar que se trata de conjuntos de personas que comparten ciertas características y trabajan en pro de un objetivo común. Y, aunque no está del todo errada esta definición, es preciso resaltar que este concepto tan diverso, tiene diferentes concepciones, especialmente desde las ciencias sociales.

De acuerdo con Uriceochea, F. (2002) la organización social se crea *“para dar respuesta a la toma de conciencia metodológica según la cual el mundo social, como el mundo de la naturaleza, también está sujeto a una forma”*. Así mismo este autor plantea que este concepto se vincula desde sus orígenes con la historia de la antropología británica y con la sociología norteamericana, por lo que cita a Bronistaw Malinowski (1944) uno de los fundadores de la antropología británica, el cual según este autor argumenta que, *“la organización social hace referencia a como los individuos organizan sus relaciones con miras a la satisfacción de sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales.”*

Igualmente, cita concepciones desde la sociología norteamericana como Charles Horton Cooley quien refiere que la *organización social “no es otra cosa que el prolongamiento y la ampliación diversificados de la interacción [intercourse] entre los individuos.”* Por lo que estas dejan de ser simplemente una búsqueda de objetivos utilitarios para llegar a ser la *“expresión total de tendencias conscientes y subconscientes.”*, con esta definición Uriceochea, F. (2002) considera que existe una fuerte relación entre el concepto de Cooley con la idea configurada o patronizada del orden social. En la misma línea cita otro sociólogo norteamericano pragmatista, George Herbert Mead quien concibe la *“organización social como una matriz general y amplia de los procesos sociales que permiten la integración del ego a la vida social... es otra forma de dar un nombre formalizado a la idea de sociedad”* este último a diferencia de Cooley relaciona este concepto con la idea de sistema social que transforma la estructura social.

Así mismo, Vivas, Ó., Gómez, J., & González, J. (2015) argumentan que, las organizaciones sociales *“se desarrollan en torno a una serie de principios y valores definidos, que despliegan estructuras organizacionales características pero variadas, ajustadas a los objetivos establecidos.”* Entre los objetivos que buscan este tipo de organizaciones se encuentran los relacionados con el desarrollo humano; trabajo, educación, vivienda, entre otros. Esto autores también refieren que, en cuanto a las estructuras de poder al interior de estas organizaciones existen espacios democráticos y participativos, que facilitan la autocrítica y la toma de decisiones de forma directa en cuanto al rumbo y el destino de la organización. En la misma línea, Rodrigo, M. (1994) coincide en que la organización social incluye multitud de grupos humanos diferenciados a partir de características como sexo, raza, religión, clases sociales, entre otros, donde se forjan diferentes relaciones interpersonales o incluso societales, que en sus formas de comunicación tienen utilizan códigos, historias, símbolos, etc.... estructurándose en instituciones sociales como la familia, la escuela, ayuntamientos y otros, que terminan desarrollando diferentes funciones y roles para alcanzar diferentes metas sociales.

4. MARCO METODOLÓGICO

Esta investigación es de corte cualitativo, que desde la perspectiva común de diferentes autores permite al investigador realizar su trabajo desde el entorno del sujeto o ambiente natural de la situación, logrando de esta forma interpretar y analizar los diferentes fenómenos desde la perspectiva o significado que los otros le dan. Como argumento de lo anterior, es preciso resaltar la definición de este enfoque desde diferentes autores.

Por un lado, Hernández, R., (2014) refiere que, “el enfoque cualitativo puede concebirse como un conjunto de prácticas interpretativas que hacen al mundo “visible”, lo transforman y convierten en una serie de representaciones en forma de observaciones, anotaciones, grabaciones y documentos. Es naturalista (porque estudia los fenómenos y seres vivos en sus contextos o ambientes naturales y en su cotidianidad) e interpretativo (pues intenta encontrar sentido a los fenómenos en función de los significados que las personas les otorguen).” (p.9).

En la misma línea Bernal, C. (2010) refiere que, la investigación cualitativa o metodología cualitativa es un método de investigación usado principalmente en las ciencias sociales que se basa en cortes metodológicos basados en principios teóricos tales como la fenomenología, la hermenéutica, la interacción social empleando métodos de recolección de datos que son no cuantitativos, con el propósito de explorar las relaciones sociales y describir la realidad tal como la experimentan sus correspondientes protagonistas. Este mismo autor indica que, las investigaciones de este corte buscan “entender una situación social como un todo, teniendo en cuenta sus propiedades y su dinámica”. En otras palabras, investiga el ¿por qué? y el ¿cómo? se tomó una decisión, en contraste con la investigación cuantitativa, que busca responder preguntas tales como ¿cuál?, ¿dónde?, ¿cuándo? y ¿cuánto?

Otros autores como Porta, D. D., & Keating, M. (2013), indican que, este método “se relaciona con el enfoque interpretativo derivado de la etnografía y la antropología...” Así mismo, según Denzin y Lincoln (2000) citados por los mismos autores indican que, “La investigación cualitativa es una actividad localizada que sitúa al observador en un mundo. Consiste en un conjunto de prácticas interpretativas que hacen que el mundo sea visible.... Convierten al mundo en una serie de interpretaciones que incluyen apuntes de campo, entrevistas, conversaciones, fotografías, grabaciones y notas propias...” Y, finalmente para Casilimas, C (2002), el proceso de investigación cualitativa tiene como uno de sus puntos de partida, un acercamiento previo a la realidad que va a ser objeto de análisis, lo cual se realiza a través de dos mecanismos básicos: Revisión de documentación existente de dicha realidad y observación preliminar de esta realidad a través de entrevistas de lo que el autor llama “informantes claves”.

Partiendo de la pregunta de investigación, los objetivos planteados y el corte cualitativo de esta investigación el método sobre el cual se desarrollará el análisis de los resultados será “Fenomenológico” el cual permite comprender la experiencia vivida en su complejidad y busca la toma de conciencia y los significados en torno de un fenómeno. (Husserl, 1998). En primera instancia De Franco, M. & Vera, J. (2020), argumentan que el método:

(...) refiere no sólo al conjunto de pasos para el desarrollo del proceso de investigación, implica la praxis a realizar por el investigador en correspondencia con el paradigma, donde cada método tiene su propia estructura y dinámica de aplicación, es decir su propia metodología. (p. 11)

Ahora bien, el método o enfoque fenomenológico, surge a finales del siglo XIX como la respuesta crítica de Edmund Husserl al método científico y su inexactitud en el estudio del pensamiento y la acción humana. La fenomenología es una corriente filosófica, muy amplia y diversa, por lo que difícilmente valdrá una sola definición para todas sus vertientes, sin embargo, es posible caracterizarla

como un movimiento filosófico que llama a resolver todos los problemas filosóficos apelando a la experiencia intuitiva o evidente.

Edmund Gustav Albrecht Husserl, filósofo moravo, discípulo de Franz Brentano y Carl Stumpf, fundador de la fenomenología trascendental, refiere que uno de los aspectos destacables de este paradigma es la dinámica que le imprime al sujeto, el sujeto no espera ser afectado por los objetos del mundo, sino por el contrario, el sujeto constituye esos objetos y le da sentido al mundo. (Hidalgo, U. 2021)

Así mismo, el enfoque o método fenomenológico de investigación surge como una respuesta al radicalismo de lo objetivo. Se fundamenta en el estudio de las experiencias de vida, respecto de un suceso, desde la perspectiva del sujeto, asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable. Según Husserl, “es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos” y tiene como objetivo la comprensión de la experiencia vivida en su complejidad; esta comprensión, a su vez, busca la toma de conciencia y los significados en torno del fenómeno. Es decir que, permite conocer las vivencias por medio de los relatos, las historias y las anécdotas pues es fundamental porque permite comprender la naturaleza de la dinámica del contexto e incluso transformarla. (Hidalgo, U. 2021)

Por esta razón es pertinente para la investigación este enfoque ya que nace como una propuesta al estudio de experiencias de vida y la sistematización cualitativa de la investigación, puesto que, dentro su metodología busca explorar y comprender a partir de las experiencias de la población objeto el fenómeno de estudio y descubrir los elementos comunes entre tales vivencias.

4.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

En Colombia, según la última encuesta del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE sobre orientación sexual e identidad de género en personas en edades comprendidas entre 18 a 65 años, se logró identificar que solo el 0,05 por ciento de la población se identifica como

transgénero, es decir que, solo una pequeña parte de población se reconoce e identifica como TRANS, por lo que se podría asumir que garantizar sus derechos y dignidades es una labor prioritaria del Estado, al ser estos sujetos de especial protección por ser un grupo diverso sexualmente y un colectivo con reconocimiento progresivo de derechos, así se interpreta de la carta magna de 1991 en su artículo 13 el cual plantea el principio de la igualdad, condena la discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, pero además insiste en el Estado Social de Derecho a proveer la garantía necesaria de una categoría de sujetos y de la creación de unos mecanismos de protección constitucional (Bernal y Padilla, 2018).

No obstante, dadas las cifras de violencia contra esta población expuestas en la problemática de esta investigación, se puede evidenciar que los derechos y dignidades de estas personas no están priorizadas por el Estado como lo dicta la Constitución Política. Es por esto por lo que, la población TRANS ha decidido luchar por la reivindicación de sus derechos a través de diferentes mecanismos y dispositivos sociales como las organizaciones o colectivos sociales. En Bogotá según el Directorio LGTBI 2014-2015 del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) y la Alcaldía Mayor de Bogotá, existen 87 organizaciones sociales de los sectores de lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas, entre estas 56 son Organizaciones Sociales LGTBI y 5 son Organizaciones de personas Transgeneristas. Estas organizaciones realizan diferentes procesos desde apoyo a familias, personas en su proceso de tránsito, hasta procesos artísticos como forma de lucha y reivindicación de sus derechos.

MUESTRA

Para este proyecto de investigación se contó con la valiosa colaboración de tres mujeres TRANS o mujeres "T" como ellas prefieren ser llamadas, integrantes y fundadoras de la organización TRANSESCENA quienes decidieron organizarse con el propósito de visibilizar la población a través de expresiones artísticas con incidencia política y social, son activistas y trabajan para la visibilizar las identidades de género disidentes y las experiencias de vida de la población TRANS en Colombia y

romper con los estigmas que se tienen la población, pues dicho es sus palabras y como en muchas entrevistas muchas mujeres Transgénero refieren *“Las TRANS somos más que putas y peluqueras”* en este caso puntual, son profesionales, activistas políticas, editoras, creativas y grandes artistas.

4.2 FASES METODOLÓGICAS

Partiendo de la pregunta de investigación y los objetivos propuestos, esta investigación se desarrolló bajo la metodología cualitativa definida por Castaño Garrido, C. M., & Quecedo Lecanda, M. R. (2002, p7.) como *“la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable”* para desarrollar este proceso plantearon tres fases.

PRIMERA FASE

Como muchos autores recomiendan en esta fase se profundizó en la revisión bibliográfica, dada la población y el tema en cuestión fue preciso fortalecer la comprensión de las categorías conceptuales y características propias de la población, así como las teorías de análisis de esta investigación. Por lo tanto, se realiza una búsqueda y análisis bibliográfico de documentos, artículos, libros e investigaciones sobre el tema en cuestión y el objeto de investigación.

Lo anterior, tomando como referencia a Casilimas, C (2002) cuando indica que se debe realizar un análisis de documentación existente que permita una aproximación acertada a su interacción con la realidad que pretende abordar, evitando así, por ejemplo; hacer preguntas ociosas o fuera de contexto o crear resistencias por desconocimiento de estas.

Técnica

Análisis de documental: Definida como *“Técnica basada en fichas bibliográficas que tienen como propósito analizar material impreso. Se usa en la elaboración del marco teórico del estudio.”* Bernal, C (2010 p. 194) para el desarrollo de esta técnica se realizó una matriz documental que permitió definir los documentos que aportaban a la investigación. (**Anexo 1. Matriz documental**)

Implementación

Se realizó una búsqueda bibliográfica que permitió conocer cuales ha sido las discusiones alrededor que del tema que nos convoca. Para este ejercicio se definieron algunos parámetros que orientaron la consulta bibliográfica, con el fin de evidenciar artículos científicos y/o trabajos de grado o tesis, teniendo en cuenta las palabras clave Identidad de género, Organizaciones sociales, Género, teoría de la performatividad y población Transgénero, que fueron publicados entre los años 2010 y 2020. Para ello, se consultaron bases de datos electrónicas y/o motores de búsqueda como Google Académico, Scielo, Dialnet, EBSCO, Academia.edu y los repositorios digitales universitarios disponibles en la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Nacional de Colombia, Universidad Libre, entre otras sobresalientes en las ciencias sociales. De igual forma, con el fin de indagar sobre investigaciones relativas al tema se consultaron documentos de la misma línea a nivel latinoamericano.

SEGUNDA FASE

En esta fase se estableció el contacto con la población, se diseñaron y se aplicaron los instrumentos de recolección de información y finalmente, se procesaron los datos recolectados. A continuación, se expondrá como se realizó cada una de estas actividades.

Contacto con la población

El contacto con la población se realizó inicialmente a través de correos electrónicos y llamadas, donde se contextualizó a la población sobre el objetivo de esta investigación y se indagó sobre su voluntad de participar. Se contactaron cinco organizaciones con el propósito de tener un margen de error o negativa de dos organizaciones y lograr cumplir con tres líderes de organizaciones participantes.

Diseño, validación y aplicación de los instrumentos para la recolección de la información

Esta fase se realizó a través de técnicas de recolección de información que según Muñoz Giraldo et al. (2001), citado por Bernal, C. (2010) hacen parte de las más usadas para este tipo de método como lo son: entrevistas semiestructuradas y relatos.

Técnicas

La recolección de información se realizó a través de la entrevista semiestructurada que, según Bernal, C (2010) es una entrevista con relativo grado de flexibilidad tanto en el formato como en el orden y los términos de realización de esta, para las diferentes personas a quienes está dirigida. Así mismo Ander-Egg, la define como técnica de recolección de información oral, donde el entrevistador se sigue por un guion en una conversación relativamente libre, amigable e informal.

También se utilizó la técnica del **Rapport** comprendida desde Ávila, G. (2017) como *“el fenómeno en el cual dos o más personas están en sintonía y hay un establecimiento de confianza”* y, el **diálogo informal** definido desde esta misma autora como *“conversación oral y espontánea entre dos o más personas con el fin de obtener información y generar confianza”*.

En cuanto al diseño de la entrevista se tomó como referente a Bernal, C. (2010), la clasificación que hace de las preguntas y el orden que propone para realizarlas. Aquí es preciso aclarar que, aunque este autor brinda diferentes clases de preguntas, se tomaron todas para realizarlas de acuerdo con orden que este mismo propone, pues se considera pertinente para el tipo de población y tema de investigación.

Tabla 1. Clasificación y orden para el diseño de entrevistas

Tipos de pregunta	Orden de preguntas
Preguntas generales (gran tour)	Preguntas generales y fáciles
Preguntas para ejemplificar	Preguntas complejas
Preguntas de estructura o estructurales	Preguntas sensibles y delicadas
Preguntas de contraste	Preguntas de cierre

Fuente: Creación propia con base en (Bernal 2010 pp.404-405)

Es preciso resaltar que, dentro de las técnicas de recolección de información, también se realizó un **Diálogo de saberes** cuyo propósito es “promover la construcción social del conocimiento mediante el intercambio de ideas, sentires, imágenes, creencias, nociones, conceptos, prácticas, historias, deseos, vivencias y emociones para alcanzar la comprensión común y la plenitud de la vida. La premisa de fondo es que –una persona o un sistema de conocimiento – no puede saberlo todo respecto a algo, pues, si hay una característica intrínseca al conocimiento es su inconmensurabilidad.” (Salas y Pasa, 2013)

Finalmente, para el diseño del instrumento de entrevista y las preguntas que orientarían el diálogo de saberes, se realizó una matriz *que* tuvo como propósito triangular las categorías de la investigación con los objetivos específicos de la misma y de esta forma plantear las preguntas orientadoras para la recolección de información. (*Anexo 2. Matriz construcción de preguntas instrumentos*)

Procesamiento de la información recolectada.

Revisión calidad de los datos recolectados: Una vez se realiza la recolección de datos a través de las entrevistas semiestructuradas, se realiza una revisión del material y la calidad de este en cuanto a sonido e imagen si se cuenta con ello.

Codificación cualitativa: Esta codificación se realizará por categorías¹⁰ de análisis a las cuales se les asignara un color, igualmente, se realizará una codificación¹¹ respecto a expresiones corporales (emociones o gestos) que se puedan evidenciar en el proceso, por ejemplo: Cuando hablamos del proceso de transformación en cuanto a su identidad de género, la entrevistada se mostró triste, emocionada, devastada, entre otros.

¹⁰ Categorías comprendidas desde Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M (2014) como “Conceptualizaciones analíticas desarrolladas por el investigador para organizar los resultados o descubrimientos relacionados con un fenómeno o experiencia humana que está bajo investigación”

¹¹ Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M (2014) refiere que la codificación sirve para “Identificar las categorías que emergen de la comparación constante de segmentos o unidades de análisis.”

Transcripción de los datos: Una vez definida la codificación del material, se procede a realizar la transcripción¹² de una a una las palabras y expresiones de las entrevistadas en un formato que permita realizar anotaciones respecto a emociones, análisis y reflexiones.

TERCERA FASE

Esta fue la última fase del proyecto, allí se realizó el análisis y la discusión de los resultados con la teoría de la performatividad y de acuerdo con las disposiciones del paradigma de esta investigación, se redactó el presente informe final y las conclusiones del proyecto. A continuación, se expondrá cada una de las actividades.

Análisis y discusión de los resultados de la información recolectada.

Técnicas

Para el análisis de los resultados se realizó la técnica de **Categorización** como una forma de reducir la información de tal forma que se ajuste al orden sistemático que como investigador se define y además que sea comprensible por otras personas, este proceso se articula con la codificación definida previamente

Al respecto Bonilla y Rodríguez (2005) citados por Alfonzo, N (sf) señalan que es un proceso cognitivo complejo de clasificación según la similitud y diferencias encontradas, con base a criterios previamente establecidos. Es decir, una clasificación de la información por subconjuntos, para este caso una clasificación por categoría que para esta investigación serán de tipo “deductivo e Inductivo” por lo tanto existirán unas definidas desde el marco teórico y conceptual de la investigación y otras que surgirán del proceso de recolección o desarrollo de la investigación.

¹² De acuerdo con Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M (2014), la transcripción es un “Registro escrito de una entrevista, sesión grupal, narración, anotación y otros elementos similares. Refleja el lenguaje verbal, no verbal y contextual de los datos.” (p.425).

De acuerdo con Núñez, R. (2016), el método de categorización y codificación permiten transformar conjuntos de “datos brutos” en información ordenada, clasificada y lista para ser estudiada de acuerdo con el método seleccionado.

Análisis y discusión de los resultados

Este proceso se realizó a partir de lo que refiere el paradigma fenomenológico expuesto en el marco teórico de este documento. Este método asume el análisis de los aspectos más complejos de la vida humana, de aquello que se encuentra más allá de lo cuantificable y de acuerdo con Husserl, pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos.

Por lo tanto, con la organización de la información se procedió a realizar un ejercicio de reflexión en torno a los discursos de las entrevistadas en función de la problemática, la pregunta planteada, los objetivos propuestos y el marco teórico como fundamento de la investigación. Es decir que, el propósito fue analizar sobre las reivindicaciones colectivas alrededor de lo que significa o significó para estas mujeres la construcción de su género desde la identidad que tenga del mismo con la fundamentación de la Teoría de la performatividad.

Elaboración del informe final y conclusiones del proyecto

De acuerdo con Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M (2014) en el informe final “se señala el proceso por el cual se construyeron y analizaron los datos del tema estudiado, la estructura general, las interpretaciones y experiencias adquiridas en el campo de estudio.” Así mismo, Bernal, C. (2010) refiere que “para la redacción de los documentos de informe final de investigación es necesario utilizar normas técnicas de estilo y para ello es importante considerar los planteamientos antes formulados.” Para este caso se seguirán las normas técnicas de la American Psychological Association (APA) vigentes actualmente y para el contenido se tomará como referencia las partes propuestas para este documento de Bernal. C. (2010) 1. Preliminares; 2. Cuerpo del trabajo (compuesto por capítulos) y 3. Complementarios.

5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1 Una mirada a la construcción de la identidad de género, a partir de los discursos

reivindicativos

La orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana. En otras palabras, en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura.
(Butler, 1990, p.56)

Hablar de construcción del género, se convierte en un escenario de diversas discusiones en las que las experiencias personales se convierten en la base de nuestras creencias y concepciones de lo que esto se refiere. Dentro de esta investigación las entrevistadas han transitado caminos diferentes en cuanto a su construcción de género, por un lado, se encuentra una mujer transgénero que en su edad adulta decidió recorrer el camino de transformación de una identidad a otra cambiando su aspecto personal y por otro lado, dos mujeres transformistas que aunque frecuentemente no se encuentran estéticamente transformadas, sienten que también realizaron una transformación solo por el hecho de identificarse con un género diferente al que les fue asignado.

Cuando se indaga a las entrevistadas sobre lo que significa para ellas el ser mujer, existen dos posiciones distintas en quienes eventualmente están personificadas como tal y quien siempre está dentro de la estética de mujer. Se puede evidenciar así que para quienes eventualmente visten como mujer, el sentir es diferente pues se siente observadas, cuestionadas, pero a la vez sienten que hacen incidencia con su apariencia, pues, aunque el señalamiento no es una posición ideal, sienten que su presencia pone sobre la mesa la discusión y el cuestionamiento de las identidades binarias. De forma distinta, pero no contraria, la otra entrevistada que ha realizado su transformación de forma frecuente refiere que para ella ser mujer TRANS no esta muy alejado del ser mujer cisgénero, no obstante, enfatiza

en que la diferencia está en que ella decidió ser mujer, mientras que a las mujeres cisgénero se les impuso tal rol.

A propósito, la teoría de la performatividad de Butler (1990) da sentido a lo que dice la entrevistada respecto a la imposición de un género a las mujeres cisgénero, Butler señala que la identidad sexual y expresión de género, no son naturales si no impuestos “naturalmente” a través de una construcción social, histórica y cultural, es decir que, en palabras de esta autora “(...) *en términos de lo humano, la única naturaleza es la cultura*” (p. 56).

Ahora bien, al indagar sobre la construcción del género y las dificultades que se presentaron durante este proceso, las entrevistadas hacen énfasis en que la mayor dificultad se presenta en el seno de la familia, por ser esta la primera institución social a la que pertenecieron, pero además por ser esta quien dispuso su género al nacer.

“Por ejemplo en mi caso mi mamá al comienzo se sentía extraña, cuando veía que yo empecé con las cosas y empezó a ver pelucas, faldas, vestidos, y pues obvio ella era como incrédula y creía que era otra actividad que yo realizaba” (M. Corss, comunicación personal, 23 de octubre de 2021).

“yo creo que lo más duro es con la familia, sí, porque en últimas uno cuando ya lo asume con la familia cualquier postura en el mundo sea una postura política, religiosa, filosófica lo que sea cualquier postura que tu asumas que no va de la mano con las tradiciones pues va a rayar en tu familia, si tu familia es conservadora súper conservadora y tú eres súper rebelde vas a rayar, ese tipo de cosas cuando uno lo logra superar con la familia como que ya el resto del mundo le importa un culo...” (D. Olarte, comunicación personal¹³, 28 de octubre de 2021)

Aquí es preciso retomar uno de los referentes de Butler en la teoría de la performatividad de género, John Austin en su discusión entre los enunciados declarativos, y los enunciados realizativos o

¹³ La comunicación personal corresponde a los discursos de las entrevistadas y serán citados de tal forma a lo largo del documento.

performativos, en este caso la familia o específicamente la madre y el padre enuncian el género de un sujeto, incluso antes de que este nazca, por lo que todo su desarrollo social empieza a formarse de acuerdo a unos roles definidos culturalmente para mujeres y hombres, por ejemplo: Los colores, los juguetes, la prendas de vestir y el rol que tendrá este sujeto en la familia marcaran sus formas de relacionamiento, pues para Austin (1955, p.6) "*emitir la expresión es realizar una acción*" es decir que, existe un acto declarativo que da vida a lo que es nombrado. A propósito del poder del lenguaje Butler (2007) refiere que, "*El lenguaje adquiere el poder de producir «lo socialmente real» a través de los actos locutorios de sujetos hablantes*" (p.204)

Es precisamente, este el punto de discusión de esta investigación puesto que retomando la teoría de la performatividad de Butler la construcción de género de las mujeres TRANS esta mediada por unos discursos performativos que, por medio de la repetición, se van sometiendo a los géneros culturalmente aceptados. Es decir que, estas mujeres siguen una estructura culturalmente creada de lo que es ser mujer y, en la medida en que repiten ciertos rituales, se van ajustando más y más a un género aceptado.

No obstante, una de ellas refiere que sus transformaciones estéticas no las considera como una forma de confirmar su identidad como mujer, puesto que para ella el ser mujer va más allá de lo estético, lo plantea en un escenario que le denomina "Cósmico".

"el hecho que yo haga transformaciones no significa que me haga más trans o más mujer que ustedes (...) Yo creo que el hecho de ser mujer hay que sacarlo de la comparabilidad y hay que ponerlo en otro plano hasta mmm no sé en otro plano cósmico (...) pero yo planteó ideológicamente qué la condición de ser mujer hay que plantearlo mucho más allá que lo corporal y lo que nos lo ha vendido lo tradicional y lo hegemónico" (D. Olarte, comunicación personal, 28 de octubre de 2021)

De acuerdo con los discursos de la entrevistada, se puede evidenciar que existe una carga cultural que muchas veces va más allá de la ideología o las razones políticas por la cuales nos

manifestamos de una forma u otra, ella considera como se plasmó anteriormente, que el ser mujer va más allá de tener o no unos senos grandes, no obstante, manifiesta que con las modificaciones estéticas que ha realizado a su cuerpo si busca acercarse a un estereotipo, aquí es preciso señalar que no se está haciendo un juicio a sus palabras, puesto que lo que se busca es precisamente confirmar que existe una dominación cultural que limita las diferentes configuraciones del género a partir de discursos hegemónicos basado en estructuras binarias. (Butler, 2007) Por lo tanto, decidir sobre lo que debe ser o no mi cuerpo, no es una decisión del todo personal, pues generalmente seguiremos parámetros establecidos socialmente sobre lo que es ser mujer y hombre.

Pero ahora, ¿qué pasa con aquellos que no se manifiestan de conformidad con estos parámetros? Dos de las entrevistadas se identifican como “Transformistas” desde una perspectiva más amplia, se podrían situar en una identidad Queer, puesto que dentro de su caracterización estética han resistido a asemejarse a un referente determinado, pues como lo plantea Bernini, L (2017) la riqueza del término Queer *“consiste en que debe ser definido según el uso que se haga de él o, por el contrario en que puede ser usado sin estar completamente definido”* lo que manifiesta este autor se traduce en que ser Queer permite a los sujetos identificarse de una forma u otra si pertenecer a una categoría binaria como mujer u hombre, pues se puede estar de un lado y el otro al mismo tiempo.

Entonces, ¿Cuáles son los discursos reivindicativos de estas mujeres con relación a su construcción de género? Butler, J. (2007) plantea que, la construcción del género, no se puede entender aparte de la construcción del cuerpo, puesto que el cuerpo es también construido a partir del género. Así mismo, refiere que, existen géneros inteligibles que de alguna manera instauran y mantienen una coherencia entre sexo, género, practica sexual y deseo, por lo tanto, aquellas identidades de género en las que no existe tal coherencia y mucho menos consecuencia entre esta y el sexo, no son culturalmente aceptadas.

En consecuencia, se puede decir que la población TRANS hace una reconstrucción sobre un cuerpo y un género que no es coherente con su sexo, *“entendiendo el cuerpo no como un hecho estático y ya realizado, sino como un proceso de envejecimiento, un devenir en el que el cuerpo, al convertirse en algo diferente, excede la norma y nos hace ver cómo las realidades a las cuales creíamos estar confinados no están escritas en piedra”* (Butler, 2006) por lo que, son sujetos de patologización y violencias sistemáticas.

“Los hombres que son femeninos o afeminados, en esta sociedad machista heteronormada (sic) siempre ha sido ente de agresiones (...) hubo un intento de violación, como una forma de castigar mi feminidad” (M. Corss, comunicación personal, 23 de octubre de 2021)

Precisamente aquí están las reivindicaciones con ocasión de su identidad de género, en la medida en que estas mujeres deciden transgredir esas configuraciones binarias, algunas físicamente asemejándose a construcción social de mujer y otras transitando en puntos medios, pero al final todas con una posición ideológica política en la medida en que instauran nuevas posibilidades de género, necesaria para proteger las vidas de aquellos que son asesinados por ser diferentes.

Lo anterior, se resume en que ser mujer trans es considerado por las entrevistadas como una acción política, pues como ellas lo refieren no solo es transformar su propia realidad es transformar la de un colectivo o movimiento completo con cada acción que realizan, no se reivindican como individuos, si no como una comunidad.

“Entonces, cuando salgo a la calle como el trans y el vecino de al frente empieza a cuestionarse todo a esa marica, es hijueputa, qué los maten, qué los asesinen, le deberían de estar acá, va a llevar al infierno, bueno una cantidad de cosas eso lo hace político, eso lo hace político porque poner a otra persona a pensarlo, a cuestionarse, a confrontarse y así no se confronte” (D. Olarte, comunicación personal, 28 de octubre de 2021)

A propósito, Bernini, L. (2017) argumenta que, *“La identidad transgénero es, por tanto, también una identidad política que desafía el binarismo sexual y promueve la transformación”* (p.71). Esto en la medida en que cuestiona las lógicas binarias en las que se ha concebido la transexualidad.

“y por eso las mujeres trans no consiguen trabajo y les toca entonces en la prostitución o en los mejores de los casos con una estabilidad en peluquería.” (M. Corss, comunicación personal, 23 de octubre de 2021)

“(…) los géneros, los más aceptados siempre van a hacer los binarios, hombre mujer, no hay más, las personas que están en el tránsito entre esos dos no van a hacer aceptadas y van a hacer los discriminados, atacados y los que van a querer suprimir, porque los ven como una aberración” (M. Corss, comunicación personal, 23 de octubre de 2021)

(…) el ser transformista, es digamos esto más bajo mi caracterización, que hacer una transformación bajo un personaje, y atreves de lo que estoy haciendo es cambiar un imaginario en la gente, en el momento que yo decido transitar en la calle estoy haciendo una acción política, y bajo esta mirada se está luchando y aportando un granito de arena para que se desatinase este tipo de tránsito. (M. Corss, comunicación personal, 23 de octubre de 2021)

Precisamente por estas formas en las que se concibe lo transexual o transgénero es que las entrevistadas manifiestan a lo largo de sus discursos que sus reivindicaciones son en mayor proporción en términos culturales, pues lamentablemente uno de los mayores retos es romper con la estigmatización de la población con identidades de género cruzadas¹⁴, pues la cultura es impuesta a través de normas culturales que nos anteceden, que incluso sin aprobarlas, se les da sentido en la medida en que esta se convierte en una realidad mental por medio de la cual se forma el género, Butler, J. (2010) refiere que, *“(…) aquello que evocamos como «interior» es una manera particular en la que la*

¹⁴ Identidades de género cruzadas es un concepto utilizado por Judith Butler para referirse a la identificación con otro género normativamente definido.

norma cultural adopta la forma de una realidad psíquica, muy a menudo como identificación psíquica.”

Es decir que, esas normas culturales existen antes que nosotros mismos, convirtiéndose en nuestra realidad mental, pues en la medida en que formamos nuestro género estamos siguiéndola, por lo tanto, es válido deconstruirla y deconstruirnos a nosotros mismos o lo que hemos formado sobre ello y así reafirmar estas identidades de género cruzadas que es entonces luchar contra la exclusión del régimen hegemónico y reafirmar el reconocimiento de su existencia en este caso de estos cuerpos TRANS que claman por ser escuchados, respetados y aceptados.

5.2 La organización social como una forma de reafirmar la identidad de género TRANS

La organización social se convierte en un escenario de acción colectiva, como una estructura social resultado de la voluntad de un grupo de individuos que comparte objetivos comunes, según Max Weber (1964) citado por Escobar, R. (2010) *“las organizaciones sociales se derivan de las relaciones que se originan entre los sujetos alrededor de un propósito en común, lo cual implica que las organizaciones se forman a partir de las relaciones sociales y de la interacción de los individuos”* (p. 127). Precisamente, esta es la razón por la cual las entrevistadas deciden organizarse, pues la organización tal como lo resalta Weber se crea alrededor de un objetivo común es este caso puntual, estas mujeres TRANS buscan reafirmar su identidad, a partir de acciones colectivas donde el arte se convierte en el medio para cumplir su objetivo que no es otra cosa más que romper con la estigmatización de la población y mostrar nuevas formas de transformar e incidir política y socialmente.

“lo que nosotras hicimos fue mostrar otras experiencias de vida trans qué la gente se le hace rarísimo digamos esto no lo quiero decir de manera peyorativa ni nada, pero ya la gente relaciona al trabajo sexual con lo trans y relaciona mucho el tema de maquillarse con trans Y eso qué es súper estigmatizar y luchamos contra eso, pero pasa y nosotros queríamos mostrar otras cosas qué existe la trans que puede ser realizadora de medios audiovisuales, la fotógrafa y la politóloga (...)” (D. Olarte, comunicación personal, 02 de noviembre de 2021)

Ahora bien, según las entrevistadas la organización social no solo aporta en las formas de incidencia política, también se convierte en una red de apoyo de todas estas mujeres, en la cual pueden compartir sus experiencias, sus emociones, sus cambios físicos y esas situaciones sociales, laborales y familiares que se presentan durante y porque no, después de hacer su tránsito.

“Este espacio como Transescena o los diferentes espacios de encuentro nos permiten retroalimentar esas experiencias que tenemos, (...) nos permiten fortalecernos construirnos con

la otra, uno se construye con la relación con la otra persona con la amiga con la confidente con la que ha pasado ya algunos obstáculos de la vida y lo enseña a uno como asumirlos.” (Katrina, comunicación personal, 02 de noviembre de 2021)

“Pues el hecho de estar en una organización es el acompañamiento de alguna forma una encuentre esa familia externa, qué no encuentra uno en el núcleo familiar, esa compañera que empieza a ser como tu hermana y te acompaña en este transitar” (M. Corss, comunicación personal, 2 de noviembre de 2021)

Por lo anterior, se puede evidenciar que dentro de la organización social se tejen relaciones emocionales, puesto que sus lógicas son diferentes a las de una organización de otro tipo, pues aquí las relaciones son horizontales, voluntarias, resultado de la necesidad de pertenecer a un espacio hecho y creado por y para cada una de estas mujeres. También, se evidencia que el pertenecer a este tipo de escenarios se convierte para las mujeres TRANS como una forma de reafirmar su identidad de género y comprender en un sentido mas amplio lo que significa la construcción de identidad, puesto que existen reflexiones colectivas, donde se plantean discusiones frente a lo que se comprende o no como género y la incidencia que hace su presencia en este aspecto.

“nosotras necesitamos reafirmarnos, y el poder estar compartiendo experiencias con compañeras resolviendo dudas, compartiendo situaciones de tránsito, que para todas para todos es común, esos procesos de tránsito que para todo es común independiente de tu estrato económico, sus privilegios hay unas cosas que para todas es igual qué pasa si o si, seas pobre, rica, estrato medio, que seas preparada, urbana, rural hay cosas que nos pasan a todas” (D. Olarte, comunicación personal, 02 de noviembre de 2021)

Nos preguntamos entonces *¿En qué aporta la organización social a las acciones de reivindicación de las mujeres TRANS en torno a su construcción de identidad de género?* Se puede considerar que la organización social fortalece la construcción de la identidad de género de estas mujeres TRANS en la

medida en que logran formar un tejido social que les hace sentir empoderadas, transformadoras e incidentes, pues le permite reafirmar su identidad, su existencia y su cuerpo, pero no solo a nivel individual, puesto que como ellas lo argumentan cada una de sus acciones repercuten en toda la comunidad LGTBI.

En virtud de lo anterior, una de las entrevistadas tiene una incidencia política sobresaliente dentro de un ente gubernamental, esto no significa solo que “una mujer TRANS sobresale en el mundo laboral”, esto significa que una mujer TRANS tiene la posibilidad de incidir en las decisiones o acciones de una administración pública, significa que una mujer TRANS se encuentra en un escenario político a los que no todas tiene acceso, por lo que cada una de sus acciones aportan a quienes hacen parte de esta población. Así mismo, las otras integrantes y colaboradoras en esta investigación reivindican y aportan como organización en la escena artística, donde muchas de estas chicas construyen su identidad de género algunas de manera frecuente otras de manera transitoria, pero donde todas tienen la posibilidad de demostrar quienes son, manifestarlo, vivirlo, disfrutarlo y como dicen ellas “Entaconarse y transformarse”

“darle voz a esas mujeres que están ahí, darle las posibilidades de expresarse a través de nuestra puesta en escena desde lo colectivo y la incidencia es darles voz a todas esas personas T que de pronto no tienen esa posibilidad” (M. Corss, comunicación personal, 2 de noviembre de 2021)

Finalmente, comprender la organización social como una forma de incidencia política colectiva, resulta conveniente si partimos de los discursos de estas mujeres TRANS quienes han encontrado en su organización la posibilidad de compartir sus experiencias, romper con las estigmatización de su identidad, reafirmar su identidad, su cuerpo y su existencia, demostrar que son seres humanos cuya particularidad es que deciden transitar entre las grietas de unas categorías de género hegemónicas que las han mantenido excluidas de ámbito laboral, académico, social, cultural y político como forma de

castigar su transgresión a la norma social que considera que actúan mal, porque no se ajustan a lo que se ha construido socialmente como “correcto o natural”.

6. CONCLUSIONES

En la formulación y desarrollo de esta investigación se parte de la necesidad de indagar sobre las reivindicaciones colectivas de las mujeres transgénero en la construcción de su identidad de género desde la mirada de la teoría de la performatividad planteada por Judith Butler quien cuestiona las identidades de género inmutables y pone en entredicho lo socialmente construido respecto a este.

Una vez finalizada esta investigación, se concluye en virtud de los discursos de las entrevistadas, que las reivindicaciones colectivas de las mujeres TRANS son políticas, sociales y culturales enfocadas a la reafirmación de su identidad, sus cuerpos y sexualidad, buscan reivindicar su derecho a vivir libremente sin ser cuestionadas y excluidas por una sociedad que solo reconoce dos géneros como una forma de organización, tomando el cuerpo y la sexualidad como dispositivos de poder que definen comportamientos y prácticas normalizadoras que obligan a todos los sujetos a ser lo que por norma social le pertenece ser, independientemente de su sentir. Estas mujeres no buscan tolerancia, pues su identidad no debe ser una imposición, debe ser la disposición de la sociedad a reconocerles y respetar su derecho a la diversidad.

Por lo tanto, estas mujeres a través de sus acciones las cuales consideran políticas pues inciden no solo sobre ellas, si no sobre toda una comunidad, buscan romper con la estigmatización y homogenización de sus cuerpos, desafiando estas dos únicas formas de comprender el género (hombre y mujer) que incluso personas gays o lesbianas no se habían atrevido, pues estas mujeres transitan en los medios, entre los dos, pues no buscan ser reconocidas por uno o por otro, buscan reafirmar su identidad como un tercer y primer género transgresor de las estructuras binarias, tal como se mencionó en este proyecto transitan entre el desvío, la fuga y la reafirmación de la diferencia.

No obstante, para Butler estas identidades transgresoras también están construidas a partir de una repetición ritualizada que termina asemejándose a los géneros culturalmente aceptados, sin

embargo, con el discurso de las entrevistadas se puede evidenciar ciertas prácticas que en realidad no se asemejan por completo a una categoría binaria de género, claro que existen, contradicciones entre los discursos y los hechos, pero no se puede pasar por alto que se pudo identificar en las entrevistas y demás acompañamientos a estas mujeres, que la población está en lo que se podría llamar una etapa de exploración en otras formas de construir su identidad que no están mediadas necesariamente por discursos hegemónicos, si no más bien se están asemejando mucho a la identidad *Queer* (corriendo el riesgo de llamarle identidad), termino polisémico que se refiere precisamente a una manera de pensar la diferencia y rechazar cualquier categoría de identidad, por considerarlas formas de regular, controlar, autorizar y limitar en mayor medida la libertad de las personas.

Respecto a el aporte de la organización social a las acciones de reivindicación de las mujeres trans en la construcción de su identidad, se pudo evidenciar que esta se convierte en un escenario de acciones sociales y políticas reivindicativas que en este caso a través del arte como lenguaje y expresión universal, confluyen relaciones emocionales y de apoyo que permiten a estas mujeres construir y reafirmar su identidad a través de la otra, en una relación recíproca, pues se parte del hecho de que están juntas de forma voluntaria y por una causa común y racional que las impulsa a organizarse para ejecutar acciones que repercuten y fortalecen a toda una comunidad, pues la organización social como lo refiere Escobar, R. (2010) *“se consideran agentes de cambio social, tanto en forma deliberada como en forma involuntaria; así, autores como Amitai Etzioni (1961 y 1964) ven las organizaciones como el único medio por el cual se alcanzan fines deseados como la paz, la prosperidad y la justicia social.”* (124)

Ahora bien, luego de realizar un análisis de los discursos de las entrevistadas y la teoría de la performatividad del género de Butler, es preciso aclarar que esta teoría tiene una estructura filosófica y ontológica bastante extensa y que en esta investigación se han tomado únicamente algunas concepciones relacionadas a la construcción del género como un proceso social mediado por normas culturales, que no se enfocó en la discusión filosófica del cuerpo, la sexualidad y la visión

construccionista de Foucault, pues se considera puede ser objeto de otra investigación más relacionada con la filosofía o ciencias como la psicología. Esto no significa que estos temas no deban ser considerados en una disciplina como el Trabajo Social, puesto que estas discusiones hacen parte de las agendas políticas de todos los gobiernos, nacionales, locales y departamentales en todo el mundo, además de ser la identidad de género un tema predominante en la interacción de los sujetos con su medio social.

Así mismo, indagar constantemente sobre la construcción social e histórica de la categoría de género, se convierte en una tarea necesaria para cualquier disciplina que pretenda estudiar o intervenir en el ser humano y sus formas de relacionamiento social, puesto que la identidad de género configura la esfera social de todas las personas, incide políticamente sobre el cuerpo de los sujetos y además, esta en constante transformación, por lo que ya no es válido generalizar la población, puesto que cada uno de los géneros busca reafirmarse como tal y así será mientras la estructura social siga manteniendo las bases del falocentrismo como una forma de organización.

Finalmente, se decide partir de la teoría de la performatividad para analizar la construcción de género de las mujeres TRANS debido a su cuestionamiento a las teorías feministas que comprenden el género como un problema simple de organización jerárquica, cuando se dice “simple” no se hace en el sentido peyorativo de la palabra, pues se reconoce las luchas de los movimientos feministas, no obstante, se considera importante ampliar la discusión del género como una categoría histórica que como lo refiere Butler se configura culturalmente y se halla abierta a continua remodelación. Además, se considera importante indagar sobre los dispositivos de poder que usa la estructura hegemónica para legitimar el control de nuestros cuerpos, por ejemplo, como lo plantea Butler, J. (2007) el lenguaje es uno de estos dispositivos del poder, pues este produce lo socialmente real a través de un acto locutorio, que termina convirtiéndose en perlocutorio creando efecto en sus receptores.

Al respecto esta autora plantea que:

“El lenguaje arroja manojos de realidad sobre el cuerpo social”

“El discurso se vuelve opresivo cuando exige al sujeto hablante, para hablar, intervenga en los términos mismos de esa opresión, es decir, que presuponga la imposibilidad o ininteligibilidad del mismo sujeto hablante.”

Para cerrar, se propone ampliar la mirada desde el trabajo social a estos cuestionamientos de la estructura social, puesto que seguir desconociendo estas formas de comprender el género y sus formas de identidad, seguirán legitimando unas estructuras sociales excluyentes, que no son tan evidentes, porque como lo plantea Butler (2002) se producen a través de actos performativos que autorizamos a través de expresiones que al ser pronunciados frecuentemente realizan acciones y ejercen un poder vinculante sobre la sociedad.

REFERENCIAS

- Acuña, M. (2019) "Conceptos fundamentales: Posición occidental del sujeto teórico, tensiones sobre la idea biologicista de la mujer", material del curso "Introducción a las teorías feministas", impartido en UAbierta, Universidad de Chile.
- Alvarado, L. J., & García, M. (2008). Características más relevantes del paradigma socio-crítico: su aplicación en investigaciones de educación ambiental y de enseñanza de las ciencias realizadas en el Doctorado de Educación del Instituto Pedagógico de Caracas. *Sapiens: Revista Universitaria de Investigación*, (9), 187-202.
- Amigo, A. (2019). Un recorrido por la historia trans*: desde el ámbito biomédico al movimiento activista-social. *cadernos pagu*.
- Arriaga, R., 2021. Los límites de lo queer: la reivindicación identitaria de una persona transgénero y sus estrategias genérico-escénicas ante la parentalidad no esperada. [online] Redalyc.org. Available at: <<https://www.redalyc.org/pdf/351/35126359011.pdf>> [Accessed 16 September 2021].
- Ávila, G. (2017). Los instrumentos y técnicas como cuestiones indisolubles en el corpus teórico-metodológico del accionar del Trabajador Social. Recuperado el, 12.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3 Edic.). Colombia: Prentice Hall.
- Bernal, C. (2021, junio 24) Solo 4 de cada 100 personas trans en el país tienen un contrato laboral: Cámara de Comerciantes LGBT. Forbes. <https://forbes.co/>
- Bernal-Camargo, D.R. y Padilla-Muñoz, A.C. (2018). Los sujetos de especial protección: construcción de una categoría jurídica a partir de la constitución política colombiana de 1991. *Revista Jurídicas*, 15 (1), 46-64. DOI: 10.17151/jurid.2018.15.1.4.
- Bernini, L. (2017). *Las teorías Queer Una introducción*. Editorial EGALES, SL.

- Butler, J. (1990). *Género en Disputa*. México: Paidós.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*. Paidós SAICF.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Paidós Ibérica S.A.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa - El feminismo y subversión de la identidad*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S.A.
- Butler, J., Colaizzi, G., & Abramovic, M. (2010). El transgénero y el espíritu de la revuelta. *Minerva: revista del círculo de Bellas Artes*, (13), 47-51.
- Cabezas, M. H. S., Dávila, S. C. P., Torres, C. M., Mora, L. C., Mendieta, A. D. E., & Pedroza, L. K. D. (2017). Género, cuerpo, poder y resistencia. Un diálogo crítico con Judith Butler. *Estudios políticos*, (50), 82-99.
- Cáceres, P. (2008). Análisis cualitativo de contenido: una alternativa metodológica alcanzable. *Psicoperspectivas. Individuo y sociedad*, 2(1), 53-82.
- Cantillo, J. (2020, junio 20) Era prostituta y trans, creía tener coronavirus, pero le negaron la atención: su muerte se convirtió en bandera en Colombia. *Infobae*. <http://www.infobae.com/>
- Casilimas, C. A. (12 de 2002). *Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. (A. E. Ltda, Editor, & C. A. Casilimas, Productor) Recuperado de: <https://panel.inkuba.com/sites/2/archivos/manual%20colombia%20cualitativo.pdf>
- Castaño Garrido, C. M., & Quecedo Lecanda, M. R. (2002). *Introducción a la metodología de investigación cualitativa*.
- Cepeda-Bolívar, J.P. (2017). Agenciamiento político y subjetividad política de la "Red Comunitaria Trans" en Bogotá, Colombia. *Jangwa Pana*, 16 (2), 169 - 178. DOI: <http://dx.doi.org/10.21676/16574923.2128>

Chacón, M. (2007). La enseñanza reflexiva en la formación de los estudiantes de pasantías de la carrera de Educación Básica Integral. Universitat Rovira i Virgili.

Consejería de Derechos Humanos, Presidencia de la Republica. (sf) ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS ¡SUS DERECHOS VALEN!

De Franco, M. & Vera, J. (2020). Paradigmas, enfoques y métodos de investigación: análisis teórico. Instituto Superior Tecnológico Atlantic Vol. 3

Duque, C. (2010). Judith Butler y la teoría de la performatividad de género. Revista de educación y pensamiento, (17), 85-95.

Duque, C. (2010). Judith Butler: performatividad de género y política democrática radical. Teoría y pensamiento feminista.

Escobar, R. (2010). Las ONG como organizaciones sociales y agentes de transformación de la realidad: desarrollo histórico, evolución y clasificación. Diálogos de saberes: investigaciones y ciencias sociales, (32), 121-131.

Esther Lucía, S., 2021. [online] Redalyc.org. Available at:

<<https://www.redalyc.org/pdf/110/11054032009.pdf>> [Accessed 31 August 2021].

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (Julio, 2014). Definición global de la profesión de Trabajo Social.

Foucault, M. (1975-1976) *Defender la sociedad*. Fondo de Cultura económica de Argentina, S.A.

Gabriel, G., 2021. LA IDENTIDAD DE GÉNERO TRANS: UNA CONSTRUCCIÓN RELACIONAL Y

CONTEXTUALIZADA (SAN LUIS, ARGENTINA, 2013-2015). [online] Ddd.uab.cat. Available at:

<https://ddd.uab.cat/pub/athdig/athdig_a2019v19n3/athdig_a2019v19n3p2536.pdf> [Accessed 16 September 2021].

- Godoy, G. C. (2019). La identidad de género trans: una construcción relacional y contextualizada (San Luis, Argentina, 2013-2015). *Athenea digital: revista de pensamiento e investigación social*, 19(3), 0019.
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, M (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta edición). México D. F: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, L. (2016) *Experiencia Transgénero: Más allá de la bivalencia. Configuración vincular de personas transmasculino*. Recuperado de:
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/3731/2016lauraherrera.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hidalgo, U., 2021. Edmund Husserl en la fenomenología. [online] Uaeh.edu.mx. Available at:
<<https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa3/n7/m9.html>> [Accessed 13 August 2021].
- Malagón, L., 2021. La reivindicación de derechos y garantías de los movimientos sociales (LGBTI – Desplazados) a través del activismo y progresismo de la Corte Constitucional colombiana*. [online] Unilibre.edu.co. Available at:
<<http://www.unilibre.edu.co/bogota/pdfs/2017/dialogos45/la-reivindicacion-de-derechos-y-garantias-de%20los-movimientos-sociales-lgbti-desplazados-a-traves-del-activismo-y-progresismo-de-la-corte-constit.pdf>> [Accessed 8 September 2021].
- Núñez, R. (2016). *Técnicas de recolección de información en Investigación Cualitativa*. Recuperado de
<https://www.gestiopolis.com/tecnicas-recoleccion-informacion-investigacion-cualitativa/>
- Preciado, B. (2012). “Queer”: Historia de una palabra. *paroledequeer* Recuperado de:
<http://paroledequeer.blogspot.com/2012/04/queer-historia-de-una-palabra-por-paul.html>
- Rodrigo, M. J. (Ed.). (1994). *Contexto y desarrollo social* (pp. 21-43). Síntesis.
http://www.terras.edu.ar/biblioteca/6/6TA_Rodrigo_Unidad_5.pdf

- Salas, M., & Pasa, R. D. (2013). Los sabores y las voces de la tierra. Visualizando la soberanía alimentaria en los Andes.
- Sánchez, E. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión Política*, 19(38), 116-131. <https://doi.org/10.29375/01240781.2843>
- Sánchez, E. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión Política*, 19(38), 116-131. <https://doi.org/10.29375/01240781.2843>
- Torres, G. y Hernández, J., 2020. Configuración de la violencia transgénero en el municipio de Chaparral, Tolima: una mirada desde los contextos y dinámicas del conflicto armado en Colombia . [en línea] Repository.uniminuto.edu. Disponible en:
<<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/11843>> [Consultado el 17 de agosto de 2021].
- Uribe, S. G., Guzmán, D., Bolaños, C. U., & Zea, C. (2016). HISTORIA, LOGROS Y RETOS SOBRE TRANSEXUALIDAD DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD MENTAL EN COLOMBIA. *Revista Electrónica Psyconex*, 8(12), 1-11.
- Uricoechea, F. (2002). *División del trabajo y organización social: una perspectiva sociológica*. Norma.
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/2926/02CAPI01.pdf?sequence=8&isAllowed=y>
- Vidal-Ortiz, S., Viteri, M. A., & Serrano Amaya, J. F. (2014). Resignificaciones, prácticas y políticas queer en América Latina: otra agenda de cambio social. *Nómadas*, (41), 185-201.
- Vivas Cortés, Ó., Gómez Sarmiento, J. L., & González Tobito, J. A. (2015). Una aproximación al papel de las organizaciones y su incidencia en el desarrollo y el ejercicio de las libertades. *Equidad y Desarrollo*, 1(24), 139-163.

Anexos

Anexo 3. Formato entrevista semiestructurada

1. ¿Cómo vivencia y significa el ser mujer y sentirse mujer TRANS?
2. ¿Cómo se siente y se percibe usted hoy en día?
3. ¿Cómo ha sido su proceso de construcción cultural como mujer TRANS? ¿cuáles fueron los mayores retos a nivel familiar, social y político?
4. ¿Cuáles han sido los cambios que ha tenido que realizar a su cuerpo, en su proceso de construcción como mujer TRANS? ¿Qué opina de la frase "nacer en el cuerpo equivocado"?
5. ¿En algún momento ha sentido amenazada su vida a causa de su género? en caso de ser afirmativo, narre la experiencia
6. ¿Cuáles han sido esas situaciones que has pasado siendo mujer TRANS que antes de serlo no te sucedían?
7. Sabemos que dentro de un sistema capitalista existen relaciones de poder desiguales, sin embargo, las mujeres siempre hemos tenido una gran desventaja en lo que respecta. Al realizar este tránsito entre lo que eras en cuanto tu sexo biológico (hombre) a lo que te identificas (mujer) ¿consideras que dejas atrás los beneficios que tenías o más bien asumes que estos se mantendrán contigo?
8. Se podría considerar que socialmente ¿existen unos géneros que son más aceptados que otros? ¿Por qué?
9. ¿De qué manera las palabras o las maneras de comunicarnos verbalmente refuerzan o naturalizan las identidades sexuales binarias?
10. ¿Se puede considerar la identidad transgénero, como una acción política? ¿Por qué?
11. ¿Tú crees que la identidad transgénero desafía la división social del género entre hombre y mujer?

Anexo 4. Formato preguntas orientadoras diálogo de saberes

1. La identidad de género es un proceso que se construye a partir de la interacción que tenemos con los demás, en este sentido ¿Consideras que pertenecer a una organización social donde comparten experiencias similares, ha aportado en su construcción de identidad como mujer TRANS?
2. ¿Cuáles fueron las razones que la llevaron a hacer parte de su organización?
3. ¿Existen espacios de reflexión frente a lo que cada una de ustedes comprende sobre el género? / ¿Existe una comprensión colectiva sobre lo qué es el género en su organización?
4. ¿Cuáles son los principales propósitos/intereses de su organización social?
5. ¿Cuáles son las acciones colectivas que se desarrollan desde la organización?
6. Considera que las políticas que existen en el país, ¿protegen a la población TRANS de la violencia a la que son expuestas en la sociedad? o por el contrario dichas políticas induce a una condición en la que la población TRANS quedan marginalmente expuestas?
7. ¿Cuáles cree que han sido los mayores logros que ha conseguido la población TRANS en cuanto a su identidad de género? (principales reivindicaciones que ha ganado), ejemplo: la aprobación por parte del Ministerio de Justicia y el Interior, de poder cambiar la cédula de ciudadanía de acuerdo con la identidad sexual)
8. ¿A qué aspectos/factores se deben estos resultados?
9. ¿Cuáles son los retos en este mismo aspecto? O ¿qué obstáculos tienen en estos aspectos?
10. ¿Existe una articulación con otras organizaciones entorno a sus acciones de reivindicación?
11. Y ¿cómo han contribuido estas acciones a la construcción de género de la población TRANS?